



JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 200
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 8º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "MILLANEZ, Ramon Higinio – TEJEDA, Maria Susana – DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 5268546-"; el mart Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/ dlio. en Ocaña N° 175 de Córdoba REMATARA el martes 17-10-2017, a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, el inmueble ubicado en calle Nazario Benavidez N° 6100 esq. Manuel Fraga (casa N° 71) de Bº Avellaneda, inscripto en la Matrícula N° 131.231 (11), en el estado que se encuentra, conforme constatación de fs. 256 de titularidad de Ramon Higinio Millanez. Estado de ocupación: ocupado por Fabiana Beatriz Millanez, junto a su esposo y cuatro hijos menores. Condiciones: no se admite cesión vía judicial. Concurrir con DNI en forma, constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT. Base \$ 65.430. Postura Mínima \$ 10.000; dinero de contado, y al mejor postor, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta (art. 5 del Ac. Reglamentario N° 91 Serie B año 2011 y comunicaciones A 5212, B 10085 y C 59003 del BCRA), si la aprobación es vencidos los 30 días corridos, abonará además tasa pasiva BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2º párrafo del CPC. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 0351-4804018-155202456. e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Raquel Mir -Secretaria - Oficina: 09/10/2017

3 días - N° 122905 - \$ 2070 - 17/10/2017 - BOE

Marcos Juárez: Por orden del Sr. Juez J1º Inst., C.C.C. Flia. 2º Nom. Marcos Juárez en los autos "FRANCIA, JORGE ALBERTO ROQUE C/ FRANCIA, RAUL JUAN YOTROS – ABREVIADO-COBRO DE PESOS" (Expte. 2113844)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el 26 de Octubre del cte. año, a las 10:00 hs. en la Sala de Remate del Tribunal sito en calle Lardizábal N° 1750 de esta ciudad. Un bien

Inmueble Matrícula 1384417- Manzana 13- C3-Sup 417m2. El estado que se encuentra libre de ocupante. Inscripto a Nombre de los Sres. Armando Francia, Basilio Nazareno Francia; Juana Delia o Delia Poloni, Alberto José Ramón Francia; Raúl Juan Francia.- Condiciones, base \$ 45.000.- contado, mejor postor en el acto de subasta c/más comisión Martillero (3%) art. 83 inc. b ley 719; impuesto art. 24 Ley 9505 (4%) Post. Min. \$ 2000. Si la suma que debe abonarse supera la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000), deberá realizarse mediante depósito bancario (Acuerdo Reglamentario N° 89 del 27/09/2011). A tal fin, téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial N° 301 / 20119809 CBU 0200301451000020119892, abierta a la orden de este Tribunal. Quien compra en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, DNI, domicilio, CUIT/UIT, del comitente debiendo ratificar compra, dentro de los cinco (5) días realizada la subasta y deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado; si el día fijado de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora. Quien Compra Concurrir con DNI. y constancia de CUIT/UIT. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910, en hs. Comercial.- Fdo.: Dr. Rabanal, María de los Ángeles.- Of. 05/10/2017. Por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la cudad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal y de los Tribunales de la ciudad de Corral de Bustos.

3 días - N° 122919 - \$ 2558,91 - 26/10/2017 - BOE

O/Excma. Camara de Trabajo Sala 2ª –Sec. 4ª- en autos "AGÜERO Lucia Del Valle c/ BUSTOS Marta Teresa – Ordinario - Despido – Expte. 3190871", Martillero Miguel Ángel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 –6º Piso- Oficina "F", rematará 13/10/2017 a las 11:30hs, Sala Audiencias Tribunales III sito en Bv. Illia 590 – Piso 2º- Sec. 4 o el primer día hábil subsiguiente de resultar inhábil, a la misma hora y lugar. Inmueble inscripto en la matrícula 1.072.420 (27) a nombre de la demandada BUSTOS, Mar-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 19

ta Teresa. D.N.I. 04.852.899. A saber Inmueble que se designa como lote de terreno, sito en las proximidades de Estación Pilar, Ped. del mismo nombre. Dpto. Rio Segundo de la Provincia de Córdoba, designado con el Numero 1 de la Mza. 5 que mide: 10 mts. 1 cms. de frente al N.O.; 10 mts. de contrafrente: 36 mts. 29 cms. de fondo y frente al N.E y 35 mts. 13 cms. al S.O osea 360 mts.2 y linda al N.O calle publica; al S.E lote 2; al N.E calle publica y al S.O con el lote 30. Lote de terreno alambrado con una construcción sin terminar de ladrillo Block Base: \$6713. Postura Mínima \$2.000. Ocupación: Desocupado. Mejoras: Lote de terreno alambrado con postes de cemento, una construcción sin terminar de ladrillo Block de 5mts. sin aberturas piso de tierra. Luz Eléctrica y agua corriente. Condiciones: dinero en efectivo, y al mejor postor, debiendo el comprador en acto subasta abonar 20% del importe de compra, con más comisión de ley martillero e IVA, y el saldo al aprobarse la subasta en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengara un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA con mas el 2% nominal mensual (Art. 768 inc. c y art. 589 del CPC) y 4% (Fondo de Prevención violencia familiar, Ley 9505, art. 24). Compra en Comisión art. 586 del CPC. Informes Martillero 351-5193410 mreal@miguelreal.com. ar Fdo. Dra. CAMPAZZO DE DUARTE Rosanna - Secretaria- Oficina 06/09/17.

5 días - N° 122368 - \$ 4101,45 - 13/10/2017 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 2º Nom.C.C.C. de Bell Ville Oficina Ejec. Part. Secretaría Dra. Capdevila " Ghione Miguel Angel c/ Maquinarias MyF S.R.L. " Ejecutivo (E 2349401), el Martillero Carlos Bulich M.P. 01-1002, domc. en Calle Viqueyra N° 43 de Bell Ville T.E. 03537/15585978, se subastará en Juzgado de Paz de Arias el día 12 de Octubre de 2017 a las 11,00 hs el siguiente bien A) Automotor Marca RENAULT Modelo MEGA-

NE TRI Dominio GDY 227 Año 2007 Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta Ctdo efec. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 27/09/2017

3 días - N° 121674 - \$ 574,95 - 12/10/2017 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom.C.C.C. de Bell Ville Oficina de Ejec. Part. Secretaría Dra. Capdevila " Ghione Miguel Angel c/ Maquinarias MyF S.R.L. " Ejecutivo (E 2349401), el Martillero Carlos Bulich M.P. 01-277, domic. en Calle Viqueyra N° 43 de Bell Ville T.E. 03537/15585978, se subastará en Juzgado de Paz de Arias el día 12 de Octubre de 2017 a las 11,00 hs, el siguiente bien A) Automotor Marca RENAULT Modelo MEGANE TRI Dominio GDY 227 año 2007 Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efec. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta . Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 27/09/2017

3 días - N° 121685 - \$ 582,24 - 12/10/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Primera Inst. 20° Nom. Civ. Y Com. en autos: "VIALE, JORGE NORBERTO C/ SABADIN, GRACIELA ESTER. ORD. EXPTE. N°5514089" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 12/10/17 a las 11:00 hs: en sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo; 50% Derechos y Acciones que le corresp. al Sr. Viale Jorge Nolberto sobre Inm. Ubic. en B° Alta Cba., Dpto. CAPITAL, mide 9 ms. de fte. al N. por 36 ms. de fdo. sup. 324 ms. cdos. Matrícula 157.811 (11). Base \$ 1.265.121, dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta 20% valor compra a cuenta de precio, más comisión martillero 5%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento de los arts. 585 y 589 del CPCC. IVA a cargo del comprador si correspondiere. Postura mínima: \$ 12.651. El comprador en comisión denunciará en formulario los datos allí requeridos y el comitente deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según

constatación: ubic. en calle Campillo 529 edif. en tres plantas y dividido en: P.B. casa c/ living, cocina comedor, lavadero, 3 dorm, dos baños, escritorio, garaje y patio. Ocupada por condómino Sra. Graciela Ester Sabadin. 1° piso: un dpto. mono ambiente con vestidor y baño; y dos dptos. con coc/comedor, un dormitorio y baño. Ocupados por inquilinos con contrato verbal. 2° piso: ídem al 1° piso; desocupados. Informes: Mart. (0351) 153018210. Dr. Villalba. Secretario. Córdoba, 03 /10/17.

5 días - N° 121759 - \$ 1851,95 - 12/10/2017 - BOE

O/J. 35ª C.C., en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ WENK CESAR ANTONIO-EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 3750401)", Martillero Esteban M. Portela, M.P.01-1233, c/dom.9 de Julio N° 162 – Entre Piso – Oficinas "K-R, Galería Gral. Paz, rematará 12 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, de esta ciudad de Córdoba, el siguiente bien: Inscripto en Matrícula N° 133.911(11), a nombre de WENK, César Antonio, (hoy sus sucesores): LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Walcalde, Dpto. CAPITAL, pte. de la Quinta CATORCE-b; mide y linda: 27ms. 25cms. al S., sobre Bv. a camino público; 127ms. 20cms., según título ó lo que resulte en el cost. E., que pte. desde el fte. sobre el Bv. ó camino, hasta el río Primero, con la Quinta 14; 137ms. 20cms. en el cost. O., ó lo que resulte desde el citado camino hasta el río Primero; con más terreno; y 28ms. 71cms., más o menos en su cost. N. ó N.E., con el Río Primero, con una sup. de 3.589ms. 37dms.cdos- AD CORPUS.- Nota: No expresa desig. de lote ni de manz.- NOM. CAT.: C: 11; Sec: 02; Manz: 06; Parc: 02.- CONDICIONES: BASE: \$ 2.118.534, dinero de contado, al mejor postor, comprador abona acto subasta 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, c/más comisión de ley del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta.- INCREMENTOS A POSTURA MÍNIMA: \$ 40.000.- Compra en comisión: cumplimentar art. 23 del Acdo. Reglamentario del T.S.J. N° 1.233/14, bajo apercibimiento de ley.- MEJORAS: Casa ubicada en calle E. Zanón N° 9.552, B° Villa Walcalde.- Gran Jardín al frente, living/comedor, sala de estar; galería cubierta; terraza; cocina; lavadero cubierto; baño; pasillo de distribución; tres dormitorios; baño; Subsuelo: baño; dos dormitorios; salón; Garage.- Al fondo amplio patio.- Servicios de la zona: serv. agua y luz pasan frente al terreno. Zona con todos los servicios públicos municipales. DESOCUPADO.- INFORMES: T. Cel. 155-942222.- Oficina:

Córdoba, 05 de octubre de 2.017.- Fdo : Dra. Nadia Yanina Maronna –Prosecretaria.-

5 días - N° 122158 - \$ 4636,80 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 1° Inst. y 11° Nom. C. y C. AUTOS: "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC) C/ CABANILLAS ALEJANDRO ANTONIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS", Expte. N°6081451, Mart. Marcelo Prato, mat. 01-0746, Duarte Quirós 651, 3° "A" Cba., rematará 12/10/2017, 11 hs., en Sala de Remates Arturo M. Bas 244 S.S: CHEVROLET BLAZER DLX, TODO TERRENO, MOTOR CHEVROLET B22NZ31045905P, CHASIS CHEVROLET 9BG116CRTTC937301, AÑO 1996, DOM. AWY234, insc. a nombre del Sr. Alejandro Antonio Cabanillas, en el estado que se encuentra y exhibe. SIN BASE, dinero de contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart. 10%, más 4% Fondo Prev. Violencia Fliar., saldo al aprobarse la subasta. Compra superior \$30.000, pago por transferencia electrónica. Compra comisión Art. 586 CPCC y art. 23 AR 1233-A del 16/9/14 POST. MIN.: \$5000. TITULOS: los que surgen de autos. INFORMES: al Mart. 4230535-154594037-155113272. VER: Rimini 466, días 9,10 y 11 de octubre de 16 a 17,30 hs.. Dra. Maria M. Miro - Secretaria. Of. 05/10/2017

3 días - N° 122338 - \$ 1170,90 - 12/10/2017 - BOE

Ord Ofic. Ejec. Partic. (3ra. Nom) autos EXPTE 2797318 – MARTINO JORGE ALBERTO C/ MANSILLA SERGIO ABRAHAM - EJECUTIVO, mart H AMADIO (01-1995) rematará 18/10/17, 10 hs, D Agodino 52, S Fco: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6 5D 060, año 2014, DOMINIO OLB 157, en estado visto que se encuentra. Sin base, dinero en efectivo, mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de remate. Comisión de ley al mart, IVA si corresp y 4% ley 9505 en acto de remate. Post. min. \$ 300. Si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. n° 89 Serie B del 29/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines. Rev e Inf al martillero E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 03564-15571571. Oficina, San Francisco,06 de octubre de 2017. Dra.P. C. Vicconti- Pro Secretaria Letrada.

3 días - N° 122464 - \$ 570,09 - 18/10/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y con-

forme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 20 de octubre de 9 a 12 y 14 a 16hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Juan Castro - Fiat Palio Weekend Attractive 1.4/13 - MZY559 - 89.600 - Jose Orozco - Fiat Siena Attractive 1.4BE /11 - KDP854 - 90.400 - Jaqueline Enrieux - Fiat Punto Attractive 1.4/13 - MYQ061 - 90.200 - Martin Bustos - Fiat Palio Fire 1.4 8V BE/11 - KSM071 - 83.500 - Diego Cabral - Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V /14 - OCS413 - 109.100 - Alejandro Mancilla - Fiat Palio Weekend Adv 1.6/15 - PFK815 - 95.300. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de octubre de 10 a 16 hs. - Flavio Ceballos - Chevrolet Classic LS Pack 1.4N/16 - AA609ND - 112.900 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 09/10/2017.

1 día - N° 122572 - \$ 429,79 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 42º Nom, autos: "PERETTO, HORACIO GABRIEL C/ AMARILLA LIDIA- EJECUTIVO- COBRO DE HONORARIOS- Expte. 5824942". El Mart. Antonio Topalian, MP 01-500, c/ dom. Paraná 429, P.A. "A" Cba., subastara 19/10/17, 12hs. Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 subsuelo, de ésta ciudad, el inmueble inscrip. a nombre de la dda. Sra. Amarilla, Lidia, Mat. 440.178 (12-01) se describe: Lote de terreno ubic. en "El Sauce" Villa La Gloria, 1ª Secc., Los Reartes, Dpto. Calamuchita, desig. Lote 6 Mna 2. Sup. 720ms2, y s/ oficio de constat. fs. 157, se trata lote baldío, situado en calle Las Calandrias s/n entre Av. Las Corzuelas y Mna. 46, Bº Villa La Gloria de Villa Gral. Belgrano (antes El Sauce). Lote rectangular sin cerco al frente, comparte cerco con los otros 3 lados. Calle de tierra, no tiene otras mejoras. En la zona hay energía eléctrica, agua corriente, telefonía fija, TV p/ cable y serv. públicos de la Municipalidad. Sin ocupantes visibles. COND: P/

Base Imp. \$1.341, mejor postor, dinero de ctado, el comp. Deb. abonar 20% como señal y a cuenta, más comisión al Martillero y 4% Fondo Prev. Viol. Fliar Ley 9505. Saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. interés 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notificado o firme el Auto Aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso q/ corresp. Post. Mínima \$500. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 0351-152069459 y 0351-156530410. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela (Sec) Of. 9/10/2017.-

5 días - N° 122804 - \$ 2616,50 - 19/10/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos: "BERARDI, GERARDO MARCELO Y BERARDI, OMAR DANIEL - SOCIEDAD DE HECHO CONCURSO PREVENTIVO";(Expte.Nº 2953532) tramitado ante el Juzgado Civ. y Com de 1º Nom., Secretaria nº 1, por Auto interlocutorio nº343 de fecha 21/09/2017, se ha resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de "BERARDI OMAR DANIEL Y GERARDO MARCELO - SOCIEDAD DE HECHO", inscripta ante el AFIP-DGI bajo el CUIT nº 30-64866189-0, con domicilio social en calle Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera... 3) Fijar como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos, hasta el 7 de diciembre de 2017. 4) Fijense los días 28 de febrero de 2018 y 16 de abril del mismo año, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes particulares (individuales) e informe general respectivamente, haciendo saber a la sindicatura que en dicha oportunidad deberá efectuar rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 32 LCQ (art. inc. 9, art.14 LCQ). 5) Designar audiencia informativa para el día 11 de septiembre de 2018 a las 9 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para el día 18 de septiembre de 2018 (inc. 10º art. 14 y art. 45 respectivamente de la LCQ)... Protocólicese, hágase saber y dese copia". Se hace saber que el Síndico designado, Cdor. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, ha fijado domicilio en calle Ituzaingó nº 921 de Río Cuarto.- Oficina 21 de septiembre de 2017, Secretario Dr. Javier Marcial Rodríguez Arrieta.-

5 días - N° 122547 - \$ 1757,45 - 19/10/2017 - BOE

En los autos: "BERARDI, GERARDO MARCELO -CONCURSO PREVENTIVO";(Expte. Nº 2952918) tramitado ante el Juzgado Civ. y Com de 1º Nom., Secretaria nº 1, por Auto interlocutorio nº345 de fecha 21/09/2017, se ha resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de GERARDO MARCELO BERARDI, D.N.I.Nº17.583.153, Argentino, domiciliado

en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera.2) Ordenar la tramitación conjunta de este proceso con el concurso que se sustancia ante este Tribunal a mi cargo, en los autos "BERARDI GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL-SOCIEDAD DE HECHO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.2953532), conforme lo prescribe el art.67 de la LCQ con los alcances y efectos previstos en la norma citada.3) Hacer extensiva la designación de síndico que se realice en los autos "BERARDI GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL-SOCIEDAD DE HECHO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.2953532) a las presentes actuaciones. 4) Fijense las mismas fechas establecidas en los autos relacionados precedentemente. Es decir: como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos, hasta el 7 de diciembre de 2017. Fijense los días 28 de febrero de 2018 y 16 de abril del mismo año, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes particulares (individuales) e informe general respectivamente. Designar audiencia informativa para el día 11 de septiembre de 2018 a las 9 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para el día 18 de septiembre de 2018... Protocólicese, hágase saber y dese copia". Se hace saber que el Síndico designado, Cdor. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, ha fijado domicilio en calle Ituzaingó nº 921 de Río Cuarto.- Oficina 21 de septiembre de 2017, Secretario Dr. Javier Marcial Rodríguez Arrieta.-

5 días - N° 122553 - \$ 2138,15 - 19/10/2017 - BOE

En los autos: "BERARDI, OMAR DANIEL -CONCURSO PREVENTIVO";(Expte.Nº 2952810) tramitado ante el Juzgado Civ. y Com de 1º Nom., Secretaria nº 1, por Auto interlocutorio nº344 de fecha 21/09/2017, se ha resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de OMAR DANIEL BERARDI, D.N.I.Nº16.121.458, Argentino, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1449 de la localidad de General Cabrera.2) Ordenar la tramitación conjunta de este proceso con el concurso que se sustancia ante este Tribunal a mi cargo, en los autos "BERARDI GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL-SOCIEDAD DE HECHO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.2953532), conforme lo prescribe el art.67 de la LCQ con los alcances y efectos previstos en la norma citada.3) Hacer extensiva la designación de síndico que se realice en los autos "BERARDI GERARDO MARCELO Y BERARDI OMAR DANIEL-SOCIEDAD DE HECHO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.2953532) a las presentes actuaciones. 4) Fijense las mismas fechas establecidas en los

autos relacionados precedentemente. Es decir: como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos, hasta el 7 de diciembre de 2017. Fijense los días 28 de febrero de 2018 y 16 de abril del mismo año, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes particulares (individuales) e informe general respectivamente. Designar audiencia informativa para el día 11 de septiembre de 2018 a las 9 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para el día 18 de septiembre de 2018... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Se hace saber que el Síndico designado, Cdor. Raúl Omar Sarmiento Zuccon, ha fijado domicilio en calle Ituzaingó n° 921 de Río Cuarto.- Oficina 21 de septiembre de 2017, Secretario Dr. Javier Marcial Rodríguez Arrieta.-
5 días - N° 122560 - \$ 2128,70 - 19/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. Com. – Conc. y Soc. N° 1 de Córdoba en los autos caratulados: "CASA LERCHUNDI S.A.C.I.F. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3820106) por decreto de fecha 20/09/2017 ha resuelto convocar a los acreedores de la concursada que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el mencionado proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurren a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, la que se realizará por cinco días (art 152 y 165 CPCC). Asimismo, aquellos eventuales acreedores o quienes se crean con derecho a ejercitar, en el referido proceso, lo que estimen corresponderles, se les hace saber que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra", el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Córdoba, 05 de Octubre de 2017.-
5 días - N° 122154 - \$ 1127 - 17/10/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: ZAPATA ANABEL ROMINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 6105866 mediante Sentencia N° 425 del cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra indirecta a la Sra. ANABEL ROMINA ZAPATA, DNI 33.388.293, CUIT 27-33388293-6, con domicilio real denunciado en Calle Dionisio de Puch N° 4731 Barrio Parque Liceo 3ra. de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida

hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Cdora. Silvana Andrea Schab con domicilio constituido en calle Duarte Quirós N°93 3° piso Oficina "A" de la ciudad de Córdoba ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Córdoba, 10 de Octubre de 2017.
5 días - N° 122851 - \$ 3219,95 - 19/10/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26° Nom. C. yC.- Concursos y Sociedades N° 2- en autos caratulados: "MENSEGUEZ, HUGO ANDRES-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6336879), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico la Cra. Valeria Elisa Mainero, D.N.I. N° 25.451.988, matrícula N° 10.12586.7, fijando domicilio a los efectos legales en Ayacucho N°449, 1° Piso, Oficina "A", Córdoba, y manifiesta que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:30 a 17:00hs. Córdoba, 03/10/2017. Fdo.: Thelma V. Luque- Prosecretaría Letrada.
5 días - N° 121749 - \$ 441,20 - 13/10/2017 - BOE

Río Cuarto, la señora Jueza del 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, en los autos caratulados: "ARTI BLOCK SRL- QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE 410551", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por presentado el informe y el proyecto de distribución final por la Sindicatura. Póngase en conocimiento de los fallidos y acreedores el informe y proyecto de distribución final en los términos del art. 218 de LCQ.- Río Cuarto, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez, Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.-
2 días - N° 122339 - \$ 181,88 - 13/10/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - Río Cuarto, 02 de octubre de 2017. Proveyendo al escrito de fs. 1, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de WALTER LUCAS KANDIA DNI 6.639.631 y SARA ANTONIA IGLESIAS ART 46 LEY 17.671. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez), Dra. , Ana Carolina MONTAÑANA (Prosecretaría).

1 día - N° 122989 - \$ 238,50 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo C y C, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Mercedes Vera DNI: 7.970.711, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). - Fdo: CASTAGNO de GIROLI-METTO, Silvana Alejandra Juez. ELLERMAN, Iván- Secretario 1ra Instancia.-

1 día - N° 123005 - \$ 221,30 - 12/10/2017 - BOE

Marcos Juárez. 5 de Octubre de 2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. GREGORI JUAN LUIS en los autos caratulados "GREGORI JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6585173) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. SAAVEDRA, Virginia del Valle –SECRETARIA-, TONELLI, José María –JUEZ-
1 día - N° 122570 - \$ 138,19 - 12/10/2017 - BOE

El señor juez de 1 Instancia y 15 nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos Giménez Julio – Declaratoria de Herederos (Expt. 6372852) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO GIMENEZ para que, dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba. 7 de septiembre de 2017. Laura González de Robledo. Juez
1 día - N° 122579 - \$ 69,61 - 12/10/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Alberto MENDOZA, DNI 38.108.843, en autos caratulados: "6456350 - MENDOZA, TOMÁS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publica-

ción y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 10 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 122854 - \$ 212,85 - 12/10/2017 - BOE

Rio Tercero. Por orden del Juzgado de 1era. Inst. C.C fam 2da, Nom. Dra Pavon Mariana Andrea, Juez. Sec. nro 3, de la Ciudad de Rio Tercero (Cba), en autos "Haltiner, Margrith o Margarita o Margrit-Declaratoria de Herederos, Exp. 6374902, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARGRITH o MARGARITA o MARGRIT HALTINER DNI 93 780 684, para que en el termino de treinta días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero 29 de set. 2017. Fdo Dra Pavón Mariana Andrea Juez de 1 Inst. y Dra Asnal Silvana del Carmen Secretaria Juzg de 1 Inst.

1 día - N° 121917 - \$ 266,88 - 12/10/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec2 Alta Gracia ,cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante Sra Segunda Mercedes Martinez .DNI 7.163.622, en autos caratulados MARTINEZ, SEGUNDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 3602484 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 25/08/2017 . Fdo: Dra VIGILANTI, Graciela María -Juez, Dra GONZALEZ, María Gabriela - Prosecretaria.

1 día - N° 122087 - \$ 250,11 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de J.1A.INS.CIV.COM.FLIA. 2A-S.4 - de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes PALACIOS ANGELA ELIDA y CONDE CIRIACO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. Dr Flores, Fernando Martín- Juez - Dra. Llamas, Isabel Susana - Secretaria.

1 día - N° 122088 - \$ 140,40 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Orsini Edith Mercedes en los autos caratulados: "ORSINI EDITH MERCEDES - DECL. DE HEREDEROS- EXPTE N° 6516942, para que dentro de los treinta días siguientes

al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/10/2017. Fdo. DR. CORNET ROBERTO LAUTARO - JUEZ, DRA. FERREYRA MARIA INES - PROSECRETARIA.

1 día - N° 122120 - \$ 90,67 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 3A - SEC 5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, en autos: LUNA GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3582653 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 14/09/2017. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ - VILCHEZ, Juan Carlos, SECRETARIO.

1 día - N° 122131 - \$ 69,34 - 12/10/2017 - BOE

Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 11 nom, en los autos caratulados "JULIO AUGUSTO ALVAREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6378057" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO AUGUSTO ALVAREZ DNI 6490149, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Bruera Eduardo Juez - Miro María Secretaria.

1 día - N° 122145 - \$ 68,80 - 12/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 06 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MACHADO, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6432919", cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO RAMONA (D.N.I. 2.979.725), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. CORDEIRO, Clara María – JUEZ; HOLZWARTH, Ana Carolina – SECRETARIA.

1 día - N° 122260 - \$ 63,40 - 12/10/2017 - BOE

EXP.3478023-SACCHETTA, BERNARDINO FERNANDO Y MENGONI, ISABEL ESTEER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, 16/08/2017.- Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de BERNARDINO FERNANDO SACCHETTA e ISABEL ESTEER MENGONI. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimien-

to de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del C.C. y C., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del C.P.C.C. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: Sandra E. Tibaldi de Berteza (Juez) - Elio L.Pedernera (Secretario).

1 día - N° 122337 - \$ 178,69 - 12/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, en estos autos caratulados "GONDRA PABLO – Declaratoria de Herederos – Expte N° 3340785", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/ 12 / 2016. Firmado: Andrea Sola - Secretaria – ; Sandra Tibaldi de Berteza - Juez.

1 día - N° 122277 - \$ 86,08 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TREBUCC NOEL CARLOS o TREBUQ NOEL CARLOS, DNI 8.535.929, en los autos: "TREBUCC NOEL CARLOS o TREBUQ NOEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6161918", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredin Jueza-Dra. Maria Beatriz Martinez de Zanotti - Secretaria.

1 día - N° 122332 - \$ 95,53 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Petrini Rinaldo Pablo en los autos caratulados "PETRINI, RINALDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expe. N° 6566529", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días (30 días), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre del 2017. PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 122342 - \$ 73,39 - 12/10/2017 - BOE

EXP.2981223 - BRIZIO, LUCIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - RIO CUARTO, 29 de Junio de 2017. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Brizio, Lucia Margarita. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE. Fdo.: Santiago Buitrago (Juez) - Ivana Colazo (Secretaria).

1 día - N° 122343 - \$ 140,35 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FABRO, LUIS SEGUNDO - MABRES, LUISA FANNY ELLHEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6511297), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22.09.2017. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Gabriela M. Pucheta de Tiengo - Secretaria.-

1 día - N° 122400 - \$ 88,78 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SERVILIANO GOMEZ y CIRA OCHOA, en autos caratulados "GOMEZ, SERVILIANO Y OCHOA, CIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2921761), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/10/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 122437 - \$ 100,93 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 – de la Ciudad de RIO TERCERO, Secretaría a cargo de la Dra. PIÑAN, Susana Amelia, en los autos caratulados "OBERTO, LUIS - SAVIO, ANGELA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°6507089, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. LUIS OBERTO y ANGELA DORA SAVIO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/10/2017.

1 día - N° 122441 - \$ 85,54 - 12/10/2017 - BOE

Río Cuarto- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 6A-SEC.12, en los autos caratulados "ALONSO,

HECTOR ELDO - Declaratoria de Herederos, Expte. 6479995 - Cuerpo 1", cita y emplaza al/ los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Alonso, Héctor Eldo DNI N° 4.343.337; para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MARTINES DE ALONSO, Mariana (Juez); ARAMBURU, María Gabriela (Secretaria) OF., 08/09/2017.-

1 día - N° 122466 - \$ 241,94 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. y 1ra. Nom. Sec 1 en lo C.y C. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ETEBAN PALMA DNI: L.E. 6.629.436 en autos caratulados "PALMA, ESTEBAN DH" expte. 2514830 -, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 27/09/2017.

1 día - N° 122719 - \$ 161,05 - 12/10/2017 - BOE

Hca. Rco. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Argentino AZAR y Rosaura ACOSTA, en "AZAR, Pedro Argentino - ACOSTA, Rosaura - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 10 de Octubre de 2017.

1 día - N° 122925 - \$ 193,35 - 12/10/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. 4º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VIGILANTI ANTONINO, D.N.I. 93.389.827, en autos caratulados "VIGILANTI ANTONINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº 6165626)", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Fontana de Marrone María - Juez - Dra. Corradini de Cervera Leticia - Secretaria.-

1 día - N° 122636 - \$ 173,65 - 12/10/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE VICENTE ROJAS en autos caratulados "ROJAS JOSE VICENTE- DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. N° 2964647, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Septiembre de 2017.-

5 días - N° 119010 - \$ 426,35 - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 1º Nom C.C. Sec. 1 de Bell Ville, Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes del causante Don Italo Antonio PORTA, para que comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "PORTA ITALO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.2800275), por el termino de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 02 de agosto de 2016.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez P.A.T. - MARCOS, María Belén- Prosecretaria

1 día - N° 121465 - \$ 96,88 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO ANGEL COLELLA, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "COLELLA, JULIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5934751" Beltramone, Verónica, Juez; Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria. Cba. 19/12/14.

5 días - N° 121640 - \$ 379,10 - 12/10/2017 - BOE

DEAN FUNES, 22/09/2017.- La Sra. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Flia Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PONCE JUAN CARLOS y GOROSITO ZULEMA IRMA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO. MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 121839 - \$ 146,02 - 12/10/2017 - BOE

DEAN FUNES, 22/09/2017.- La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MERCADO PEDRO DAMIAN, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-
MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 121842 - \$ 142,78 - 12/10/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 1ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Salutto Carlos o Saluto Carlos y Sra. Zallocco Leonora Josefa o Zallocco Laura Josefa o Zallocco Leonora Josefa o Zallocco Laura Josefa, en autos caratulados "SALUTTO ó SALUTTO, CARLOS – ZALLOCCO ó ZALLOCCO ó ZALLOCO, LEONORA JOSEFA ó LAURA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 6559050", para que en el término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29/09/2017. Fdo.: MARTINA, PABLO GUSTAVO (JUEZ) – LOPEZ, ALEJANDRA MARÍA - (SECRETARIA).-

1 día - N° 121909 - \$ 175,72 - 12/10/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ.Com. y Flia. Sec. N° 4, en estos autos caratulados "MAIROTE O MAIROTE ARRAIGADA, ELSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(6581486), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Elsa Esther MAIROTE O MAIROTE ARRAIGADA, DNI N° 0.878.241, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 02/10/2017. FDO. BENTANCOURT FERNANDA - JUEZ. VARELA SILVANA DEL VALLE - SEC.-

1 día - N° 121918 - \$ 114,43 - 12/10/2017 - BOE

Juzg. Civil, Comercial, Conc. y Flia. Dean Funes, Secretaría N° 1. En autos caratulados "ALMIRON MERCEDEZ o MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6534200), dom. del Tribunal 9 de Julio 221, Dean Funes. Cítese y emplacese a los herederos declarados Juan

Nicolas Sanchez, Sionesio Guadalupe o Severino Guadalupe Sanchez, Valeriano Dantes Machado, Blanca Rosa Machado, Roque Florentino Machado, Humberto Marciano Machado y Raquel Zulema Machado para que en el término de veinte días comparezcan a estos obrados, bajo apercibimiento de ley....Fdo. María Pamela Lopez Minuet -Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 122044 - \$ 538,40 - 17/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1º Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de BUSTOS GRACIELA AMERICA, DNI N° 10.677.125 en autos caratulados: "BUSTOS GRACIELA AMERICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 6581073-" para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 02/10/2017. Olcese Andrés -Juez- María F. G. de Meyer- Secretaria-

1 día - N° 122170 - \$ 93,91 - 12/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BUTTIGLIERO BAUTISTA DNI 6.397.746, en los autos caratulados: "BUTTIGLIERO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte N°: 6577252) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Octubre de 2017.

1 día - N° 122174 - \$ 121,45 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 27 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba Cap., Sec. a cargo de la Dra. Consuelo Maria Agrelo de Martinez, cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Hilma Paz Mancilla, en autos "GAGNA CLAUDIO NORBERTO C/ MANCILLA, HILMA PAZ Y OTROS -Ejecutivo", Expte. N° 5979144, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Jose Luis Garcia Sagues, Juez, Dra. Consuelo Maria Agrelo de Martinez, Secretaria. Córdoba, 5 de Diciembre de 2017

5 días - N° 122218 - \$ 447,95 - 19/10/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 37 A Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POLENTA RAUL ANTONIO BENITO – Declaratoria de Herederos – expediente N° 6246978, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cordoba 30 de Junio de 2017. Fdo Dra. Puyrredon, Magdalena – Juez de 1º Instancia – Dra. Martinez de Zanotti, Maria Beatriz – Sec.

1 día - N° 122247 - \$ 90,94 - 12/10/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CATALINA MARGIARIA en autos caratulados: "MARGIARIA MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6511304 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martin (Juez de 1ra. Inst.) – HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 122308 - \$ 92,83 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCC y Flia 1º de Ms. Jz., Dr. Jose María Tonelli, en los autos caratulados "ACRICH, JOSÉ - RODRIGUEZ, ROSA ELBA DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6493901 " cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta RODRIGUEZ ROSA ELBA para que en el término de 30 días sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC) .Fdo Tonelli Jose María Juez .Saavedra Virginia. Prosecretaria

1 día - N° 122444 - \$ 70,69 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCC y Flia 2º de Ms. Jz., Dr. Amigo Alliaga Edgar, en los autos caratulados "BERTHOU, JUAN JOSÉ. DECLARATORIA DE HEREDEROS -6552496 - " cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Berthou Juan José para que en el término de 30 días sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC) FDO. Amigo Alliaga Edgar. Juez. Rabanal Maria De los Angeles Secretaria.-

1 día - N° 122446 - \$ 68,80 - 12/10/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 10 en los autos caratulados: "ZEBALLOS, ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte: 6568642 -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los

que se consideren con derecho a la herencia de Doña Ernestina Zeballos, DNI N°3.718.348, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero Juez. Dra. Gabriela Cuesta. Secretaria.- Of.25/09/2017

1 día - N° 122460 - \$ 94,18 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, MARISEL SANDRA en autos caratulados GOMEZ, MARISEL SANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6527599 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2017. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 122487 - \$ 72,31 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO en autos caratulados CARDOSO, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6376321 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2017. Juez: Novak, Aldo R. S. (P.V.T.) – Prosec: Origlia, Paola N.

1 día - N° 122489 - \$ 73,39 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN, NARCISO - PEDRAZA, DINA ELVIRA en autos caratulados BAZAN, NARCISO - PEDRAZA, DINA ELVIRA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1165410 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 06/07/2017. Sec: Juan Carlos Vilches. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad

1 día - N° 122490 - \$ 91,21 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA, GERARDINA en autos caratulados ACUÑA, GERARDINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6534399 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

1 día - N° 122491 - \$ 75,82 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EDUARDO ALMADA en autos caratulados ALMADA, JORGE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6590090 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 04/10/2017. JUEZ: Cafferata, Juan M. - SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 122492 - \$ 74,74 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCE o ARCE DE TONIUTTI, CLARA ROSA en autos caratulados ARCE o ARCE DE TONIUTTI, CLARA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6352412 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/08/2017. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 122493 - \$ 82,30 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELTRAME PREGNOLATO, RAUL FRANCISCO en autos caratulados BELTRAME PREGNOLATO, RAUL FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6426274 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/10/2017. Juez. Monfarrell Ricardo G. – Prosec: Lincon, Yessica N

1 día - N° 122496 - \$ 79,33 - 12/10/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 1ª NOM. CIV, COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ANTONIO ALEJANDRO CAMPANELLI, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAMPANELLI ANTONIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXP. N° 6491611 -Fdo: Dra. GRACIELA MARIA VIGILANTI, JUEZ; Dra --:MARIA GA-

BRIELA GONZALEZ, PROSECRETARIA LE-TRADA.- Alta Gracia, 13 de septiembre de 2016

1 día - N° 122511 - \$ 95,26 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERSEZIO, MARIA ANTONIA en autos caratulados BERSEZIO, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6527458 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 122497 - \$ 79,06 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, LUIS ANGEL y CICERO, ELBA MERCEDES en autos caratulados FERREYRA, LUIS ANGEL – CICERO, ELBA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6530530 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 122498 - \$ 86,62 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA ESTHER GRANERO en autos caratulados GRANERO, ELVIRA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6585208 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 122499 - \$ 76,09 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ESTER GUZMAN en autos caratulados GUZMAN, MARTA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6051910 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/09/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 122500 - \$ 70,15 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Juan HILAL, por el término de treinta días completos y continuos, para que comparezcan y acrediten su derecho en autos "HILAL, Héctor Juan – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nro. 6539473), bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/10/2017.- Juez: María Eugenia MURILLO.- Sec.: Adriana Luisa BRUNO de FAVOT.

1 día - N° 122501 - \$ 71,50 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IMBERTI, ALBERTO en autos caratulados IMBERTI, ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6256136 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - N° 122502 - \$ 70,96 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA YOLANDA OLMEDO en autos caratulados OLMEDO, ROSA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234175 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/06/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Cremona, Fernando M.

1 día - N° 122503 - \$ 74,20 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PEREYRA Pedro Eloy o Pedro y PEREYRA o PEREYRA DE PEREYRA, Juana Luisa, en estos Autos caratulados "PEREYRA Pedro Eloy o Pedro y PEREYRA o PEREYRA DE PEREYRA, Juana Luisa - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6232933, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, seis (06) de junio de 2017. Fdo.: Dra. Morresi, Mirta Irene. Secretaria. Mayda, Alberto Julio. Juez.

1 día - N° 122504 - \$ 123,34 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AUXILIADORA RIUDA-

VETS en autos caratulados RIUDAVETS, MARIA AUXILIADORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6528232 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/09/2017. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia, Silvia Cristina

1 día - N° 122505 - \$ 76,63 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ESTELA SALUZZO en autos caratulados SALUZZO, NORMA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6350685 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/09/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 122506 - \$ 77,44 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL PAREJO, DNI N° 7.301.596 en autos caratulados REARTES, ANIBAL – PAREJO, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6242859 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 122510 - \$ 80,95 - 12/10/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 1ª NOM. CIV. COM., CONCIL. Y FAM. DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE MIGUEL ANGEL ESTELA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESTELA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE. N° 6491725 -Fdo: Dra. GRACIELA ISABEL CERINI, Juez; Dr: NESTOR GUSTAVO CATTANEO, Secretario Letrado- Alta Gracia, 13 de septiembre de 2016

1 día - N° 122512 - \$ 88,51 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS SANTIAGO PE-

RIALE, DNI N° 2.439.720 y ANA MARIA CESCUT, DNI N° 6.313.044 en autos caratulados PERIALE, LUIS SANTIAGO – CESCUT, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6375338 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 122513 - \$ 98,77 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hipolito Bledig. En autos caratulados: Bledig Hipolito - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6360069 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 14 de Septiembre de 2017 Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h). Prosecretario: Abril María Laura

1 día - N° 122515 - \$ 81,49 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Felipe Ramon Martinez. En autos caratulados: Martinez Felipe Ramon - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6360202 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 14 de Septiembre de 2017 Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h). Prosecretario: Abril María Laura

1 día - N° 122516 - \$ 84,73 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Noriega Cesar Omar. En autos caratulados: Noriega Cesar Omar - Declaratoria de Herederos Exp N°6360186 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de septiembre de 2017. Prosecretaria: Clemente María Sofía

1 día - N° 122517 - \$ 73,93 - 12/10/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Etope Pedro Torre. En autos caratulados: Torre Etope Pedro - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6235690 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 16 de Agosto de 2017 Juez: Sueldo Juan Manuel. Secretario: Pucheta de Tiengo Gabriela María
1 día - N° 122518 - \$ 82,30 - 12/10/2017 - BOE

El juez de 1º Instancia Civil Comercial de 11º Nominación en autos caratulados "ALMADA, Miguel de los Santos – ASTUDILLO, Ruperta Esmeralda. Declaratoria de Herederos – Expte N° 6505415" .- CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ASTUDILLO, Ruperta Esmeralda (D.N.I. N° 0770912) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, fdo: Bruera Eduardo Benito: Juez de 1º Instancia; María Margarita: Secretaria Juzgado 1º Instancia .-
1 día - N° 122519 - \$ 100,12 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA DEL VALLE FRANCOMANO en los autos caratulados "FRANCOMANO, GRACIELA CRISTINA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6523877" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Septiembre de 2.017. Dr. Rafael Garzón Molina-Juez. Dra. Gabriela López-Prosecretario.
1 día - N° 122525 - \$ 98,77 - 12/10/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 5º Nom., Secretaría nro. 9 a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados "Expte. N° 6609920 - ROTELLI, HUMBERTO - PERTICARINI, ELENA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña Elena Dominga Perticarini DNI N° 7.771.456, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.
1 día - N° 122531 - \$ 105,79 - 12/10/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 4º Nom., Secretaría nro. 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados "Expte. N° 6585324 - NOVARESE, MAGDALENA VICENTA" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de Doña Magdalena Vicenta Novarese DNI N° 2.800.558, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.
1 día - N° 122533 - \$ 91,21 - 12/10/2017 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Eugenia ZINNA, D.N.I. 0.613.862, en autos caratulados ZINNA, EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6572556), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02/10/2017. Sergio E. SANCHEZ (Juez); María Pía BELTRAMI (Prosecretaria)
1 día - N° 122552 - \$ 97,42 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROBLEDO, María Norma en los autos caratulados, "ROBLEDO, MARIA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE - N°6210632 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 25/09/2017 fdo: Juez:Dra. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena, Sec.:AREVALO, Jorge Alfredo.
1 día - N° 122567 - \$ 74,47 - 12/10/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. IBAÑEZ FRANCISCO ANTONIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "IBAÑEZ FRANCISCO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 6499071). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-
1 día - N° 122576 - \$ 97,15 - 12/10/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. IBAÑEZ, JESUS MARIA, Sra GONZALEZ, FRANCISCA HILARIA y Sr. IBAÑEZ Y/O YBAÑEZ, ELVIO AL-

BERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "IBAÑEZ, JESUS MARIA - GONZALEZ, FRANCISCA HILARIA - IBAÑEZ Y/O YBAÑEZ, ELVIO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 6419934). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-
1 día - N° 122582 - \$ 133,06 - 12/10/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. GARCIA, VICENTE y Sra. POSSETTO, MARÍA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GARCIA, VICENTE - POSSETTO, MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 6480607). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-
1 día - N° 122587 - \$ 104,98 - 12/10/2017 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. YLLARRA, JOVENTINO ARNALDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "YLLARRA, JOVENTINO ARNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 6498094). Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía, Juez. Dra. ALMADA, Marcela Rita Prosecretaria.-
1 día - N° 122591 - \$ 98,23 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Agustina GIULIANI, D.N.I. N° F 1.245.515, en los autos caratulados "GIULIANI AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. N° 6429679, por el término de treinta días al de la publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miro, Secretaria.
1 día - N° 122606 - \$ 101,47 - 12/10/2017 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Ins. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. TIBALDI DE BERTEA, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Antonio PASCHETTA TOSELLI, DNI N° 6.646.355, en autos caratulados "BERTOLINO GLADYS INES-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 1118250, para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/09/2017. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza. Juez

1 día - N° 122608 - \$ 82,84 - 12/10/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ: La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don CERVIO, OSCAR ALFREDO, D.N.I. N° 8.363.875, en autos caratulados "CERVIO, OSCAR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-" Expte. N° 6492748, para que en el término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Huinca Renancó, a los 05 días del mes de Octubre del año 2017.- Firmado: Dra. Nora Gilda Lescano-Juez de 1º Instancia; Dr. Lucas Ramiro Funes- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 122801 - \$ 266,40 - 12/10/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 1º Nominación - Secretaria 1, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "6496325-PALMIERI, MARIA-CASSINI, CARLOS ALBERTO- DECLATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA PALMIERI, D.N.I.: 17.921.547 y CASSINI, CARLOS ALBERTO D.N.I N° 6.621.383 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Peralta, Jose Antonio - Juez-; Rodriguez Arrieta, Marcial Javier -Secretario-. Río Cuarto, de Setiembre de 2017.-

1 día - N° 122879 - \$ 224,40 - 12/10/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA CURA BROCHERO en autos "LEZCANO, JULIA ISABEL C/ SUCESIÓN DE GENOVEVA BRITO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO- EXPTE. 3331249" cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los a los SUCESORES DE GENOVEVA BRITO, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 30 de octubre del cte año a las 09: 00 hs., y para que

en el caso de no conciliar contesten la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ) Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretaria - Cura Brochero; Cba, 03/10/2017.-

5 días - N° 121725 - \$ 1405,35 - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del señor Delmiro Miguel Capella conforme lo dispuesto por los 152 y 165 del C. de P.C., en los autos caratulados EXPEDIENTE: 6598555 - QUINTEROS, MARIA ROSA C/ SUCESORES DE DELMIRO MIGUEL CAPELLA, Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se los cita para que comparezcan a la audiencia de conciliación (art. 50 ley 7987) del día 27 de noviembre de 2017 a las 09:30 hs. y para el caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley.- Morteros 18 de septiembre de 2017- Delfino Alejandrina Lía: Juez. Dra. Otero Gabriela Amalia: Secretaria

5 días - N° 122845 - \$ 1884,80 - 18/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASAVILBASO ALEJANDRO CESAR - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875576", CITA A: BASAVILBASO ALEJANDRO CESAR, D.N.I. 14641460, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115190 - \$ 904,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ESTEBAN LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875639", CITA A: ACOSTA ESTEBAN LUIS, D.N.I. 16013984, de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115191 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ESTEBAN LUIS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875640", CITA A: ACOSTA ESTEBAN LUIS, D.N.I. 16013984, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115197 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDOYA NESTOR FABIAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875770", CITA A: BEDOYA NESTOR FABIAN, D.N.I. 26311300, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115199 - \$ 885,35 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHACON EDUARDO LUCAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875860", CITA A: CHACON EDUARDO LUCAS, D.N.I. 26484646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115200 - \$ 885,35 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL GUSTAVO MISAEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875886", CITA A: CARABAJAL GUSTAVO MISAEL, D.N.I. 16228705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115201 - \$ 896,15 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATENCIO CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875839", CITA A: ATENCIO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22222208, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115202 - \$ 890,75 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAZQUEZ JULIO HUMBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889370", CITA A: BLAZQUEZ JULIO HUMBERTO, D.N.I. 7977071, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115203 - \$ 892,10 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARVAJAL SERGIO MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889382", CITA A: CARVAJAL SERGIO MARIO, D.N.I. 12810820, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115204 - \$ 888,05 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS JOSE MARIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904272", CITA A: CEJAS JOSE MARIANO, D.N.I. 24472099, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115206 - \$ 879,95 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEAGLIO MARIO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904325", CITA A: CEAGLIO MARIO EDUARDO, D.N.I. 16308042, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115207 - \$ 888,05 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUCKWARDT RUBIO MAXIMILIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904345", CITA A: BUCKWARDT RUBIO MAXIMILIANO, D.N.I. 24357250, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115208 - \$ 904,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZOLINA ANA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904379", CITA A: AZOLINA ANA MARIA, D.N.I. 13984488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115209 - \$ 877,25 - 13/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS JULIO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904454", CITA A: BUSTOS JULIO MARTIN, D.N.I. 29608209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115210 - \$ 882,65 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERLO RUBEN GUILLERMO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2838327-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr PERLO RUBEN GUILLERMO D.N.I. 12903832, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117694 - \$ 1058,15 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO MATIAS EZEQUIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2974631-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr CORDERO MATIAS EZEQUIEL D.N.I. 32721651, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117695 - \$ 1063,55 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUIÑOS OSCAR RICARDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2787688-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr MUIÑOS OSCAR RICARDO D.N.I. 13639048, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117696 - \$ 1054,10 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BER-

GER DANIEL ADRIAN.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2787681-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: BERGER DANIEL ADRIAN D.N.I. 23395051, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117697 - \$ 1055,45 - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ORTILIO OMAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2838322-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: GONZALEZ ORTILIO OMAR D.N.I. 17129935, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175

5 días - N° 117698 - \$ 1058,15 - 13/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANO Eugenio y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1042076/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: TABORDA, HAYDEÉ DEL ROSARIO,, LLANO, AMPARO LAURA, LLANO MARIA JOSEFA, y SUCESION INDIVIDUAL DE RAFAEL DE RAFFAELLI: "Córdoba, 25 de agosto de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito

to de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 120015 - \$ 1897,85 - 13/10/2017 - BOE

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERPILLI JUAN JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. n° 3392238) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a SERPILLI JUAN JOSE (DNI 16.133.608) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 8 de septiembre de 2017.

5 días - N° 120741 - \$ 827,30 - 13/10/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTUDILLO RAMON DANIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. n° 3578453) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RAMON DANIEL ASTUDILLO (DNI 12.533.989) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al

vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2017.

5 días - N° 120744 - \$ 842,15 - 13/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSSA SERGIO LEONARDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 4676420 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MUSSA SERGIO LEONARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2010.-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal -Fdo: Perez de Tártalos Veronica Zulma-Prosecretario Letrado- (Planilla \$8.731,14)

5 días - N° 120923 - \$ 763,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/JUGO MARIO REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121554 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25C y C) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALAS, Valeria Cristina -Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5411405" (Parte demandada: SALAS, Valeria Cristina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria – Otro Decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta. Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 07/08/2014 \$ 3999,85. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 121285 - \$ 1883 - 13/10/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDOLINI JUAN CARLOS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3339341) AÑO2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BRANDOLINI JUAN CARLOS (DNI 12.650.232) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 7 de septiembre de 2017.

5 días - N° 121403 - \$ 844,85 - 13/10/2017 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ VIVIANA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ, VIVIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167323", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/10/2017.

5 días - N° 121722 - \$ 1185,05 - 17/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ARENAS HUMBERTO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121555 - \$ 628,85 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/IMOLA CRISTIAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500271, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121557 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Se notifica a DENARDI EDGAR ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DENARDI, EDGAR ATILIO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176270", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/10/2017.

5 días - N° 121719 - \$ 1163,45 - 17/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/VILAPLANA ALFREDO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121558 - \$ 632,90 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121559 - \$ 624,80 - 13/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/SIUFFI CESAR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593525, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 121561 - \$ 620,75 - 13/10/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. PEREZ VERONICA ZULMA, hace saber a la parte demandada INMOBILIARIA - URBANIZADORA, "CUMBRE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INMOBILIARIA - URBANIZADORA, CUMBRE SRL S/ Ejecutivo fiscal (5569573)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2017.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. MASCHIETTO, Federico -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 121565 - \$ 778,70 - 12/10/2017 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ, JUAN MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175594", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/10/2017.

5 días - N° 121924 - \$ 1163,45 - 18/10/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, HIGINIO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 2495417, Liquidación N° 502398402015, se ha

ordenado notificar a, GOMEZ, HIGINIO RICARDO, D.N.I. 10.621.343, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil quinientos doce con noventa y un centavos (\$ 13.512,91) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime correspondiente atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. BELTRAMI, María Pía: Prosecretario Letrado- (22/08/2017).-

1 día - N° 121969 - \$ 152,23 - 12/10/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYA, JAVIER SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 803687, Liquidación N° 200985332012, se ha ordenado notificar a, MOYA, JAVIER SEBASTIAN, D.N.I. 25.059.074, la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil doscientos cincuenta y uno con setenta y siete centavos (\$ 13.251,77) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime correspondiente atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. BELTRAMI, María Pía: Prosecretario Letrado- (23/08/2017).-

1 día - N° 121972 - \$ 156,55 - 12/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173000)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa y a los herederos de Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121973 - \$ 1657,55 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA RUTH -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173108)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carrizo Elena Ruth y a los herederos de Carrizo Elena Ruth, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121975 - \$ 1581,95 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO MARIA ELENA Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045413)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Cagliero Maria Elena y a la sucesión indivisa de Cagliero Aida Esther y a los herederos de Cagliero Maria Elena y Cagliero Aida Esther, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 121980 - \$ 1699,40 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENA OSCAR RENE HURRICHE ALICIA EDITH-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039389)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza Cena Oscar Rene y a Hurriche Alicia Edith, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto-Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 122001 - \$ 1499,60 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS MIGUEL Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039391)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita

y emplaza a la sucesión indivisa de Arias Juan Carlos Miguel y a Ferreyra Lidia Olga y a los herederos de Arias Juan Carlos Miguel, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 122008 - \$ 1648,10 - 18/10/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA WALTER HUGO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369787)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza Ludueña Walter Hugo y Nieto Liliana Edith, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 122009 - \$ 1490,15 - 18/10/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los

autos caratulados: "Expte 2135629 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSCACCI, DOMINGA ANA – Presentación Múltiple Fiscal", que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/08/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 28 de julio de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 122130 - \$ 737,76 - 13/10/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Verde Luis Raul, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Verde Luis Raul- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586331, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Mon-to \$97.694,50

5 días - N° 122164 - \$ 851,60 - 17/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION DE TORRES ANSELMO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6309809 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la Sucesión de Anselmo Torres, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 18 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo

de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos – JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 04/09/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500028612017, cuenta 290304330714: asciende a la suma de pesos seis mil cincuenta y tres con veinte centavos (\$6.053,20) confeccionada al 04 de setiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1649,67; Recargos: \$1482,59; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$819,02; Franqueo: \$554,55, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122285 - \$ 2305,55 - 18/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVANTANEO LORENA CARINA Y OTRO–PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 3404156 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, se notifica a la demandada Lorena Carina Avantaneo, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 14 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos – JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 22/08/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias

de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501728832016, cuenta 290117647135: asciende a la suma de pesos diecisiete mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$17.294,30) confeccionada al 22 de agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$7194,55; Recargos: \$6949,92; Aporte DGR: \$282,89; Tasa de Justicia: \$712,92; Franqueo: \$618,00, Honorarios: \$1536,01.- Oficina 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122286 - \$ 2424,35 - 18/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CORDOBA C/AMAYA TERESA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3506239– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 12 de septiembre de 2017.- Por presentada planilla actualizada de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por el plazo fatal tres días a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Teresa Susana Amaya, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos nueve mil seiscientos treinta con sesenta centavos (\$9.630,60) confeccionada al día 12/ de septiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2785,20; recargo: \$2956,20; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$ 862,58; Franqueo : \$1479.25, honorarios: \$ 1.302,89.- Villa Dolores, 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122287 - \$ 1340,30 - 18/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6570178"- Fdo. Dra. MARIA VICTORIA CASTELLANO- SECRETARIA Villa Dolores; Cba, 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 122288 - \$ 688,25 - 18/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CORDOBA C/ BAZAN ROBERTO LIZANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3566678– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30 de agosto de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista a la parte demandada por el plazo fatal tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Roberto Lizandro Bazan, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos diez mil seiscientos sesenta y cuatro con noventa centavos (\$10.664,90) confeccionada al día 30/de Agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 3321; recargo: \$ 4052.29; Aporte DGR \$244 ,50; Tasa de Justicia: \$ 849,61; Franqueo : \$659.85, honorarios: \$ 1.537,67.- Villa Dolores, 18 de Septiembre de 2017.-

5 días - N° 122291 - \$ 1343 - 18/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

20 días - N° 120078 - \$ 4348,60 - 03/11/2017 - BOE

El J.1A Inst.C.C.F.1ª Nom. Sec.1 , cita y emplaza a los herederos del Sr. GIUGHERA GUILLERMO JOSE DNI 12.564.555, en: "EXPTE: 2024583 - LUJAN, ISABEL NANCY C/ GIUGHERA, GUILLERMO Y OTROS – ORD." para que en el término de 20 días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en autos, bajo aperc. de rebeldía. FDO. SANCHEZ TORASSA ROMINA JUEZ. CUASOLO MARIA GABRIELA PROSECRETARIA LETRADO. Of. 07/07/2017

5 días - N° 121401 - \$ 290 - 13/10/2017 - BOE

VILLA MARIA, 28/12/2015... Admitase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a los demandados SERGIO RAMON FLORES... para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda (art.192 C.P.C.) y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvenición, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.)... NOTIFIQUESE.- FLORES, Fernando Martin JUEZ; LLAMAS, Isabel Susana-Secretaria.

5 días - N° 121662 - \$ 438,50 - 13/10/2017 - BOE

AUTOS. "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. C/ SANCHEZ CRISTIAN ARIEL - EJECUTIVO - EXPTE N° 5575638. JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SEC" CORDOBA, 17/08/2017.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese al demandado Sr. Cristian Ariel Sanchez por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento, a cuyo fin, previamente cumplimentese lo dispuesto en el Acuerdo T.S.J. n° 29 serie B 11/12/01. Fdo.Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.

5 días - N° 121762 - \$ 902,90 - 17/10/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com., Of. Ejecuciones Particulares, de San Fco., en los autos: "COOPERATIVA GANADERA, AGRÍCOLA Y DE CONSUMO PORTEÑA LIMITADA C/ MUSSO, ABELARDO SANTIAGO - EJECUTIVO" Expte. 3580456, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2017.- Atento constancia obrante en autos, lo manifestado precedentemente, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente y cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Abelardo Santiago Musso para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días

(art. 152 C.P.C.).- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución".- Fdo.: Gabriela N. Castellani - JUEZ – Paulina C. Visconti de Martini – PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 121827 - \$ 1029,80 - 13/10/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civ. Com. Conc. y fila 2° Nom. S. 3 -Cosquín.- Provincia de Córdoba con domicilio en calle Catamarca N° 167 de la ciudad de Cosquín, Dra. Rodríguez, Silvia Elena Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Firbank, Maria Constanza en los autos caratulados "DIAZ JOSE RUBEN C- FARIAS MARCOS HORACIO "(Expte. N°2935920) se ha dictado la siguiente resolución:- Cosquín, 02/05/2017.-... Provéase por remisión a la demanda inicial.-Por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Cítese y emplácese al Demandado Sr. Marcos Horacio Fariás y a los sucesores de Roberto Enzo Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 CPC inc. 1° y 2° del CPC bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlo por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna – art. 523 C.P.C.- Asimismo hágase saber a los demandados que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal dentro del plazo fijado. Sin perjuicio de lo supra establecido, hágase saber asimismo que los herederos no estarán obligados a reconocer la firma de su causante pudiendo declarar en caso de locación que ignoran los hechos, a menos que se trate de inmueble ocupado por ellos mismos conforme dispone el art., 525 del CPCC. Notifíquese por cedula en relación al Sr. Fariás. Publíquense edictos por cinco veces en relación al codemandado fallecido Sr. Gigena- art. 165 del CPCC Fdo: Odicino Chuchan Vanina Andrea Secretaria Juzgado 1ra Instancia.- Rodríguez Silvia Elena Juez 1ra Instancia.-

5 días - N° 122064 - \$ 1958,60 - 17/10/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 03 de Julio de 2017. El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia de la ciudad de Carlos Paz, Prov Cba, Dr Andrés Olcese, en autos: YABRAN, JOSE DANIEL C/ LEAL, SANDRA HELENA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – Expte N° 133396, Cita a los herederos del Sr. Emerio S. Abraham, a fin que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten el incidente de redargución de falsedad (fs 748/753) en los términos del art 508 de CPCC y ofrezcan la prueba que hayan de valerse,

todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Andrés Olcese (Juez). María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).----

5 días - N° 122137 - \$ 1213 - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 51° Nom C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pablo Valladares Cosme a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A. C/ VALLADARES COSME PABLO – ORDINARIO – REPETICIÓN – EXPTE.: 4722630. CÓRDOBA, 20/05/2016. Juez: Massano, Gustavo Andrés – Juez de 1ra. Instancia – Ledesma, Viviana Graciela – Secretaria.

5 días - N° 122271 - \$ 454,70 - 18/10/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

En los autos: "FUSETTI, ROBERTO PEDRO –AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-"(Expte. N° 734265). El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, con domicilio el Juzgado en calle Victorino Rodríguez N° 115 de la Carlota (Cba.), cita a Roberto Pedro FUSETTI a fin de que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses. La Carlota 30/8/2013. Fdo.: Dra. Marcela Carmen SEGOVIA -Prosecretario Letrado-(Sec. 2).-LA CARLOTA, 23 de Agosto de 2017.-

6 días - N° 114720 - \$ 581,28 - 11/01/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Jueza en la Civ. Com. Conc. y fila 1° Nom. S. 1 -Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Fernandez, Verónica Elizabeth- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N°1211317) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 14/03/2016...atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres. Juan Milette y Viz de Milette Emilia y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben

ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en treinta 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese.- Fdo. Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez Fdo. Ramello Ileana.-Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle M. de Remedio del Valle s-n, Barrio Santa Teresa, de la localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 82 de la manzana 35, Des. Of. Mz 35 Lt 3202 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002352/12 materializados: Partiendo del poste medianero noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 mts (línea A-B) colindando con la calle M. de Remedio del Valle; desde el Vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 45.00 mts (línea B-C) colindando con la parcela 011 propiedad de Perez Marcelo Carlos y Gatto Rosanna Elisabet; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindando con parcela 071 propiedad de Milette Noemi Alicia y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 45.00 mts.(línea D-A) colindando con la parcela 009 propiedad de Costamagna Cristina Catalina Superficie total 450 m2.- Según título se materializa como un lote de terreno, ubicado en la Localidad de Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa en el plano de subdivisión como LOTE 3202 de la MANZANA 35 con unas Sup.450 mts.2 y linda. 10 mts de frente al Este, por 45 mts. de fondo, y linda. al Este, calle Pública, al Oeste, lote 3168, al Norte lote 3201 y al Sud, lote 3203, todos de sus misma manzana 35.-Plano n° 270 Planilla n° 10468.- matrícula 953432.-

10 días - N° 76093 - s/c - 16/10/2017 - BOE

EDICTO: EXPEDIENTE: 2122228- SCHULZ, INGRID – MEDIDAS PREPARATORIAS – HOY USUCAPION - El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Com. Conc. y Fam. de 3ra. Nom. de la Ciudad de

Río III, Sec. N°: 6 Dra. PIÑAN, Susana Amelia, sito en Vicente Peñalosa 1379 – Río III; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto como: Una Fracción de Terreno, ubicada en Pedanía Los Reartes, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, en las cercanías de Intiyaco, designado como lote X464545-Y343091, con una Superficie de 24 Ha., 4.411,40 m², con frente al Río Los Reartes, el que de acuerdo al plano de Mensura elaborado por el Ingeniero Alejandro Carnevale (MP 2899) mide: partiendo del punto A, con ángulo interno de Polígono de 120°55'26", y en sentido horario, el lateral (B-A) al Suroeste, 231,26 mts, lindando con Río Los Reartes; desde el punto B, con ángulo interno de 121°54'34", el lateral (C-B) al Suroeste, 665,10 mts, lindando con parcela 2524-2133 Mat. 415.707 de James Patrick Khyne, desde punto C, con ángulo interno de 90°, el lateral (C-D) al Noroeste, 448,85mts; desde el punto D, con ángulo interno de 90°, el lateral D-E al Noroeste, 309,85 metros, lindando estos dos últimos con parcela 2524-2435 Mat. 717.382 de Ana Lía Luchessi y Cecilia Esmeralda Pavcovich; desde el punto E, con ángulo interno de 128°44'00", el lateral (F-E) al Sureste 338,60mts; desde el punto F con ángulo interno de 231°51'00", el lateral (F-G) al Noreste, 185,15mts; desde el punto G, con ángulo interno 194°13'00", el lateral (G-H) al Noreste, 77,85mts, y desde el punto H, con ángulo interno de 102°22'00", el lateral (A-H) al Sureste 11,44 mts, lindando estos últimos cuatro laterales con Río Los Reartes.. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 654.565 Depto. Calamuchita, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados Sres. HORST PAUL HERB y JUTTA CHRISTINE CAROLA BOHM DE HERB o sus herederos para que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles Sres. Ana Lía Luchessi, Cecilia Esmeralda Pavcovich, James Patrick Khyne, Jorge Eduardo Antun y Alicia Beatriz Esther Ulla en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Decreto que ordena la medida de fecha 11/08/2017 Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo-Juez; PIÑAN, Susana Amelia-Secretario. Río Tercero 11/08/17.-

10 días - N° 117729 - s/c - 12/10/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria Número Uno,

en autos caratulados: "CADAMURO VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (ANTES: SALVA JUAN CARLOS) – EXPEDIENTE N° 553715" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cien. Deán Funes, doce de agosto de 2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Víctor Hugo Cadamuro MI N° 6.390.254 argentino, CUIL/ CUIT 20-06390254-4, con domicilio real en calle España 85 de la localidad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, casado en primera nupcias con Elvira Flora Marrau, DNI N°5.991.042, argentino, de 71 años de edad, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio de los inmuebles que se describen como: tres parcelas ubicadas en el Departamento Ischilín, Pedanía Parroquia, en los lugares denominados "El Tambero" y "El Estanque" que se sitúa a 6 km de la localidad de Los pozos- Km 827 sobre la Ruta Nacional N° 60 andando por el Camino Público que de ésta Localidad accede al empalme del Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín, ubicado a 11 km. Aproximadamente, de El Estanque y El Tambero, que se designan como lotes 1131-3578 ; 1131-3577 y 1131-3180.- Las dos primeras parcelas están separadas de la última por el Camino Provincial ya citado, en parte y por un Camino Vecinal en otra, que corren aproximadamente de Este a Oeste, y linda al Norte: Con Antonio Pérez Peña; al sur: con Ramón Tripana y más de Juan Carlos Salva; al Oeste: con Luis López, Camino Vecinal acceso a estancia "Las Palmas" y Eustaquio Serviliano Acosta; y al Este con más campo de Juan Carlos Salva, con Camino Público a Los Pozos, con Rodolfo Rafael Comba y Rene Santiago Comba.- La parcela 1131-3180 se desarrolla en su gran perímetro al costado del Camino Público que conduce a Avellaneda, y propietario desconocido, y linda al norte con más de Juan Carlos Salvá, al Sur con camino público a Avellaneda y propietario desconocido, al Oeste con Roberto Zamudio y más de Juan Carlos Salva y al Este con propietario desconocido, con Camino Vecinal y con Franciso Drudi.- Las mencionadas parcelas tienen las siguientes medidas de lados y ángulos internos: Para la Parcela 1131-3578 con una superficie de 112 has. 0670 m², desde el vértice 1 con ángulo interno de 132° 30' formado por los lados 1 – 2 y 1-13 se miden 113,47 m. hasta el vértice 13 ; desde éste con ángulo interno igual a 182° 37", se miden 197,94 m. hasta el vértice 14 ; desde éste con ángulo interno igual a 97° 26'; se miden 124,12 m. hasta el vértice 15 ; desde éste con ángulo interno igual 145° 50', se miden 120,99 m. hasta el vértice 16 ; desde éste con ángulo interno igual a 289° 06'; se miden 139,24 m. hasta el

vértice 17 ; desde éste con ángulo interno igual a 85° 56'; se miden 136,43 m. hasta el vértice 18 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 02', se miden 65,52 m. hasta el vértice 19 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 40', se miden 210,31 m. hasta el vértice 20 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 30', se miden 37,25 m. hasta el vértice 21 ; desde éste con ángulo interno igual a 162° 02', se miden 52,01 m. hasta el vértice 22 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 27', se miden 118,66 m. hasta el vértice 23 ; desde éste con ángulo interno igual a 133° 08', se miden 11,32 m. hasta el vértice 24 ; desde éste con ángulo interno igual a 130° 06', se miden 62,94 m. hasta el vértice 25 ; desde éste con ángulo interno igual a 245° 48', se miden 5,27 m. hasta el vértice 26 ; desde éste con ángulo interno igual a 101° 31', se miden 29,59 m. hasta el vértice 27 ; desde éste con ángulo interno igual a 188° 58', se miden 47,93 m. hasta el vértice 28 ; desde éste con ángulo interno igual a 176° 38', se miden 48,92 m. hasta el vértice 29 ; desde éste con ángulo interno igual a 239° 03', se miden 34,35 m. hasta el vértice 30 ; desde éste con ángulo interno igual a 164° 49', se miden 25,66 m. hasta el vértice 31 ; desde éste con ángulo interno igual a 221° 45', se miden 93,95 m. hasta el vértice 32 ; desde éste con ángulo interno igual a 197° 02', se miden 33,46 m. hasta el vértice 33 ; desde éste con ángulo interno igual a 192° 25', se miden 26,54 m. hasta el vértice 34 ; desde éste con ángulo interno igual a 169° 07', se miden 98,49 m. hasta el vértice 35 ; desde éste con ángulo interno igual a 217° 57', se miden 5,04 m. hasta el vértice 36 ; desde éste con ángulo interno igual a 120° 12', se miden 22,77 m. hasta el vértice 37 ; desde éste con ángulo interno igual a 123° 41', se miden 56,68 m. hasta el vértice 38 ; desde éste con ángulo interno igual a 289° 18', se miden 99,18' m. hasta el vértice 39 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 33', se miden 36,54 m. hasta el vértice 40 ; desde éste con ángulo interno igual a 162° 16', se miden 63,56 m. hasta el vértice 41 ; desde éste con ángulo interno igual a 186° 37', se miden 137,71 m. hasta el vértice 42 ; desde éste con ángulo interno igual a 187° 41', se miden 70,19 m. hasta el vértice 43 ; desde éste con ángulo interno igual a 124° 15', se miden 102,71 m. hasta el vértice 44 ; desde éste con ángulo interno igual a 180° 55', se miden 167,55 m. hasta el vértice 70 ; desde éste con ángulo interno igual a 176° 40', se miden 53,13 m. hasta el vértice 71 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 36', se miden 65,01 m. hasta el vértice 73 ; desde éste con ángulo interno igual a 171° 56'; se miden 11,68 m. hasta el vértice 74 ; desde éste con ángulo interno igual a

189° 00'; se miden 185,16m. hasta el vértice 75 ; desde éste con ángulo interno igual a 267° 01'; se miden 9,77 m. hasta el vértice 76 ; desde éste con ángulo interno igual a 147° 44'; se miden 18,35 m. hasta el vértice 77 ; desde éste con ángulo interno igual a 147° 40'; se miden 19,42 m. hasta el vértice 78 ; desde éste con ángulo interno igual a 200° 22'; se miden 80,87 m. hasta el vértice 79 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 33'; se miden 62,84 m. hasta el vértice 80 ; desde éste con ángulo interno igual a 195° 26'; se miden 165,30 m. hasta el vértice 59 ; desde éste con ángulo interno igual a 112° 13'; se miden 106,38 m. hasta el vértice 60 ; desde éste con ángulo interno igual a 170° 31'; se miden 54,14 m. hasta el vértice 61 ; desde éste con ángulo interno igual a 78° 43'; se miden 99,10 m. hasta el vértice 62 ; desde éste con ángulo interno igual a 179° 27'; se miden 203,76 m. hasta el vértice 64 ; desde éste con ángulo interno igual a 178° 38'; se miden 109,77 m. hasta el vértice 65 ; desde éste con ángulo interno igual a 174° 38'; se miden 57,55 m. hasta el vértice 66 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 41'; se miden 170,75 m. hasta el vértice 67 ; desde éste con ángulo interno igual a 174° 22'; se miden 26,89 m. hasta el vértice 68 ; desde éste con ángulo interno igual a 152° 33'; se miden 13,90 m. hasta el vértice 69 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 28'; se miden 140,81 m. hasta el vértice 215 ; desde éste con ángulo interno igual a 182° 13'; se miden 104,03 m. hasta el vértice 172 ; desde éste con ángulo interno igual a 156° 33'; se miden 14,58 m. hasta el vértice 171 ; desde éste con ángulo interno igual a 168° 11'; se miden 98,95 m. hasta el vértice 170 ; desde éste con ángulo interno igual a 168° 19'; se miden 112,83 m. hasta el vértice 169 ; desde éste con ángulo interno igual a 159° 50'; se miden 106,61 m. hasta el vértice 168 ; desde éste con ángulo interno igual a 207° 59'; se miden 37,54 m. hasta el vértice 167 ; desde éste con ángulo interno igual a 211° 33'; se miden 22,83 m. hasta el vértice 166 ; desde éste con ángulo interno igual a 129° 36'; se miden 40,43 m. hasta el vértice 165 ; desde éste con ángulo interno igual a 267° 52'; se miden 158,28 m. hasta el vértice 164 ; desde éste con ángulo interno igual a 202° 43'; se miden 26,52 m. hasta el vértice 163 ; desde éste con ángulo interno igual a 208° 18'; se miden 71,78 m. hasta el vértice 162 ; desde éste con ángulo interno igual a 154° 09'; se miden 179,58 m. hasta el vértice 161 ; desde éste con ángulo interno igual a 157° 34'; se miden 67,47 m. hasta el vértice 160 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 55'; se miden 90,10 m. hasta el vértice 94 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 16'; se miden 92,21 m. hasta el vértice

12 ; desde éste con ángulo interno igual a 165° 52'; se miden 121,13 m. hasta el vértice 11 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 48'; se miden 59,93 m. hasta el vértice 10 ; desde éste con ángulo interno igual a 159° 48'; se miden 19,66 m. hasta el vértice 9 ; desde éste con ángulo interno igual a 153° 02'; se miden 118,01 m. hasta el vértice 8 ; desde éste con ángulo interno igual a 161° 25'; se miden 38,51 m. hasta el vértice 7 ; desde éste con ángulo interno igual a 171° 56'; se miden 85,85 m. hasta el vértice 6 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 02'; se miden 45,94 m. hasta el vértice 5 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 36'; se miden 52,74 m. hasta el vértice 4 ; desde éste con ángulo interno igual a 227° 54'; se miden 57,22 m. hasta el vértice 3 ; desde éste con ángulo interno igual a 201° 26'; se miden 20,85 m. hasta el vértice 2 ; desde éste con ángulo interno igual a 153° 44'; se miden 100,96 m. hasta el vértice 1, camino a Los Pozos.-La presente parcela tomando como punto de origen el N° 1 y recorriendo el polígono en sentido contrario al de las agujas del reloj tiene los siguientes límites y colindancias: Al NE desde el punto 1 hasta el punto 17, con línea quebrada y definida por alambrada que la separa de la propiedad de los Señores Rodolfo Rafael Comba y Rene Santiago Comba.- Al NO desde el punto 17 hasta el punto 24, línea quebrada definida por alambrada que la separa de la propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al O desde el punto 24 al 29 línea quebrada definida por pirca y alambrada que la separa de la propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al N desde el punto 29 al 43 línea quebrada definida por pirca, alambrada, pirca y alambrada que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el punto 43 al 75 línea quebrada definida por alambrada, pirca y alambrada que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el punto 75 al 59 línea quebrada definida por pirca que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el punto 59 al 61 línea quebrada definida por alambrada que separa de propiedad sucesión de Eutacio Serviliano Acosta.- Al S.O desde el punto 61 al 69 línea quebrada definida por alambrado que la separa de camino vecinal que conduce a Las Palmas, a cuyo costado se extiende propiedad de la Sucesión de Luis López. Al S.E desde el punto 69 y hasta el 165 línea quebrada definida por alambrado que la separa del camino vecinal que conduce a Las Palmas. Al S.O desde el punto 165 al 94 línea quebrada definida por alambrada que la separa del camino vecinal que conduce a Las Palmas. Al S.O desde el punto 94 al 10 línea quebrada definida

por alambrada que la separa del camino público a Los Pozos, el cual- camino de por medio- y hasta el punto 9, los separa posesión del Señor Juan Carlos Salvá. Al S.E desde el punto 10 al 1 (punto de origen) línea quebrada definida por alambrada que la separa de Camino Público a Los Pozos. Todo ello encierra para la parcela 1131-3578 una superficie de 112 Ha. 0670 m2.- Para la parcela 1131-3577 con una superficie de 66 Has. 2100 m2, desde el vértice 81 con ángulo interno de 77° 30' formado por los lados 81 – 95 y 81 – 82 se miden 33,75 m hasta el vértice 82 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 43' se miden 71,70 m hasta el vértice 83 ; desde éste con ángulo interno igual a 160° 03'; se miden 79,70 m hasta el vértice 84 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 10' se miden 11,16 m hasta el vértice 85 ; desde éste con ángulo interno igual a 155° 12' se miden 15,85 m hasta el vértice 86 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 31' se miden 79,81 m hasta el vértice 87 ; desde éste con ángulo interno igual a 202° 06' se miden 24,93 m hasta el vértice 88 ; desde éste con ángulo interno igual a 194° 20' se miden 34,81 m hasta el vértice 89 ; desde éste con ángulo interno igual a 194° 37' se miden 23,78 m hasta el vértice 90 ; desde éste con ángulo interno igual a 188° 54' se miden 60,41 m hasta el vértice 91 ; desde éste con ángulo interno igual a 226° 55' se miden 20,95 m hasta el vértice 92 ; desde éste con ángulo interno igual a 223° 59' se miden 17,92 m hasta el vértice 93; desde éste con ángulo interno igual a 130° 16' se miden 26,94 m hasta el vértice 199 ; desde éste con ángulo interno igual a 83° 27' se miden 90,04 m hasta el vértice 200 ; desde éste con ángulo interno igual a 192° 05' se miden 69,29 m hasta el vértice 201 ; desde éste con ángulo interno igual a 202° 26' se miden 182,15 m hasta el vértice 202 ; desde éste con ángulo interno igual a 205° 51' se miden 71,64 m hasta el vértice 203 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 42' se miden 23,80 m hasta el vértice 204 ; desde éste con ángulo interno igual a 157° 17' se miden 151,29 m hasta el vértice 205 ; desde éste con ángulo interno igual a 92° 75' se miden 37,47' m hasta el vértice 206 ; desde éste con ángulo interno igual a 230° 24' se miden 23,96 m hasta el vértice 207 ; desde éste con ángulo interno igual a 148° 27' se miden 34,35 m hasta el vértice 208 ; desde éste con ángulo interno igual a 152° 00' se miden 106,18 m hasta el vértice 209 ; desde éste con ángulo interno igual a 200° 10' se miden 114,51 m hasta el vértice 210 ; desde éste con ángulo interno igual a 191° 41' se miden 100,18 m hasta el vértice 211 ; desde éste con ángulo interno igual a 191° 49' se miden 16,44 m hasta el vértice 212 ; desde éste con ángulo in-

terno igual a 203° 27' se miden 105,16 m hasta el vértice 213 ; desde éste con ángulo interno igual a 177° 47' se miden 138,25 m hasta el vértice 214 ; desde éste con ángulo interno igual a 67° 52', se miden 85,19 m hasta el vértice 45 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 59', se miden 120,72 m hasta el vértice 46 ; desde éste con ángulo interno igual a 199° 19', se miden 37,47 m hasta el vértice 47 ; desde éste con ángulo interno igual a 142° 22', se miden 57,33 m hasta el vértice 48 ; desde éste con ángulo interno igual a 191° 54', se miden 45,63 m hasta el vértice 49 ; desde éste con ángulo interno igual a 160° 54', se miden 206,87 m hasta el vértice 50 ; desde éste con ángulo interno igual a 198° 31', se miden 24,45 m hasta el vértice 51 ; desde éste con ángulo interno igual a 204° 56', se miden 118,89 m hasta el vértice 52 ; desde éste con ángulo interno igual a 136° 26', se miden 110,43 m hasta el vértice 53 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 27', se miden 62,73 m hasta el vértice 54 ; desde éste con ángulo interno igual a 179° 19', se miden 42,93 m hasta el vértice 55 ; desde éste con ángulo interno igual a 187° 59', se miden 50,19 m hasta el vértice 56 ; desde éste con ángulo interno igual a 165° 27', se miden 110,59 m hasta el vértice 57 ; desde éste con ángulo interno igual a 195° 22', se miden 67,64 m hasta el vértice 58 ; desde éste con ángulo interno igual a 186° 18', se miden 47,26 m hasta el vértice 140 ; desde éste con ángulo interno igual a 97° 53', se miden 112,92 m hasta el vértice 141 ; desde éste con ángulo interno igual a 270° 13', se miden 83,12 m hasta el vértice 142 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 47', se miden 50,46 m hasta el vértice 143 ; desde éste con ángulo interno igual a 100° 38', se miden 31,10 m hasta el vértice 147 ; desde éste con ángulo interno igual a 100° 25', se miden 30,95 m hasta el vértice 146 ; desde éste con ángulo interno igual a 116° 07', se miden 16,40 m hasta el vértice 148 ; desde éste con ángulo interno igual a 212° 35', se miden 9,22 m hasta el vértice 149 ; desde éste con ángulo interno igual a 225° 18', se miden 34,97 m hasta el vértice 150 ; desde éste con ángulo interno igual a 300° 23', se miden 33,96 m hasta el vértice 145 ; desde éste con ángulo interno igual a 114° 26', se miden 106,95 m hasta el vértice 97 ; desde éste con ángulo interno igual a 118° 32', se miden 65,41 m hasta el vértice 96 ; desde éste con ángulo interno igual a 276° 16', se miden 212,38 m hasta el vértice 95 ; desde éste con ángulo interno igual a 253° 27', se miden 52,42 m hasta el vértice 81, camino a Los Pozos. La presente parcela tomando como punto de origen el N° 199 y recorriendo el polígono en sentido contrario al de las agujas del reloj, tiene los siguientes

límites y colindancias: Al NE desde el punto N° 199 y hasta el punto 205 con Camino Vecinal que conduce a Las Palmas y que lo separa del lote 1131-3578 ; desde el punto 205 y hasta el punto 214 al NO continúa limitado por el citado Camino Vecinal.-Al S.O desde el punto 214 al 140 con línea quebrada definida por alambrada y pirca, que la separa de propiedad de la Sucesión de Luis López.- Al S. S.E. entre los puntos 140 y 147 con línea quebrada definida por alambrada que la separa de propiedad del Señor Ramón Tripiana.- Al S. S.E entre los puntos 147 y 81 con línea quebrada definida por cerco de ramas y pirca que la separa de posesión del Señor Juan Carlos Salva.-Al E. entre los puntos 81 y 199 (punto de origen) con línea quebrada definida por alambrada que colinda con Camino Público que conduce de Los Pozos a Empalme del Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín. Todo ello encierra para la parcela 1131 – 3577 una superficie de 66 ha. 2100 m2.-Para la parcela 1131 -3180 con una superficie de 24 Has 6360 m2.- Desde el vértice 98 con ángulo interno de 60° 39' formado por los lados 98 – 99 y 98 – 130 se miden 27,17 m. hasta el vértice 130 ; desde éste con ángulo interno igual a 205° 54', se miden 20,68 m. hasta el vértice 129 ; desde éste con ángulo interno igual a 201° 52', se miden 20,71 m. hasta el vértice 128 ; desde éste con ángulo interno igual a 195° 33', se miden 31,14 m. hasta el vértice 127 ; desde éste con ángulo interno igual a 186° 00', se miden 84,10 m. hasta el vértice 126 ; desde éste con ángulo interno igual a 140° 02', se miden 6,51 m. hasta el vértice 125 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 09', se miden 83,85 m. hasta el vértice 131 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 45', se miden 15,27 m. hasta el vértice 132 ; desde éste con ángulo interno igual a 189° 33', se miden 38,51 m. hasta el vértice 123 ; desde éste con ángulo interno igual a 186° 01', se miden 67,65 m. hasta el vértice 122 ; desde éste con ángulo interno igual a 165° 19', se miden 11,26 m. hasta el vértice 121 ; desde éste con ángulo interno igual a 164° 14', se miden 115,62 m. hasta el vértice 120 ; desde éste con ángulo interno igual a 91° 46', se miden 18,65 m. hasta el vértice 119 ; desde éste con ángulo interno igual a 264° 18', se miden 64,36 m. hasta el vértice 133 ; desde éste con ángulo interno igual a 231° 18', se miden 23,59 m. hasta el vértice 134 ; desde éste con ángulo interno igual a 148° 32', se miden 65,32 m. hasta el vértice 118 ; desde éste con ángulo interno igual a 94° 50', se miden 47,31 m. hasta el vértice 117 ; desde éste con ángulo interno igual a 245° 43', se miden 56,82 m. hasta el vértice 116 ; desde éste con ángulo interno igual a 98° 59', se miden 26,20 m. hasta el vértice 115 ; desde

éste con ángulo interno igual a 176° 05', se miden 49,83 m. hasta el vértice 114 ; desde éste con ángulo interno igual a 213° 21', se miden 101,60 m. hasta el vértice 113 ; desde éste con ángulo interno igual a 74° 58', se miden 54,95 m. hasta el vértice 112 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 07', se miden 39,73 m. hasta el vértice 111 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 10', se miden 29,75 m. hasta el vértice 110 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 47', se miden 18,93 m. hasta el vértice 109 ; desde éste con ángulo interno igual a 204° 16', se miden 116,83 m. hasta el vértice 108 ; desde éste con ángulo interno igual a 168° 58', se miden 29,45 m. hasta el vértice 107 ; desde éste con ángulo interno igual a 194° 44', se miden 107,49 m. hasta el vértice 106 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 30', se miden 114,25 m. hasta el vértice 105 ; desde éste con ángulo interno igual a 183° 38', se miden 88,10 m. hasta el vértice 104 ; desde éste con ángulo interno igual a 235° 01', se miden 79,12 m. hasta el vértice 103 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 52', se miden 46,87 m. hasta el vértice 236 ; desde éste con ángulo interno igual a 239° 35', se miden 51,46 m. hasta el vértice 236 ; desde éste con ángulo interno igual a 120° 39', se miden 105,42 m. hasta el vértice 235 ; desde éste con ángulo interno igual a 77° 03', se miden 176,88 m. hasta el vértice 234 ; desde éste con ángulo interno igual a 129° 48', se miden 163,41 m. hasta el vértice 233 ; desde éste con ángulo interno igual a 57° 05', se miden 49,60 m. hasta el vértice 232 ; desde éste con ángulo interno igual a 221° 58', se miden 16,52 m. hasta el vértice 231 ; desde éste con ángulo interno igual a 139° 10', se miden 24,35 m. hasta el vértice 230 ; desde éste con ángulo interno igual a 166° .06', se miden 25,70 m. hasta el vértice 102 ; desde éste con ángulo interno igual a 303° 51', se miden 181,46 m. hasta el vértice 101 ; desde éste con ángulo interno igual a 90° 43', se miden 37,62 m. hasta el vértice 100 ; desde éste con ángulo interno igual a 263° 01', se miden 82,60 m. hasta el vértice 99 ; desde éste con ángulo interno igual a 224° 07', se miden 82,74 m. hasta el vértice 98 ; camino a Los Pozos.- La presente parcela tomando como punto de origen el N° 113 y recorriendo el polígono en sentido contrario a de las agujas del reloj tiene los siguientes límites y colindancias: Al N.E y E. desde el punto N° 113 y hasta el punto N° 236 con línea quebrada definida con alambrada y pirca que la separa de propiedad del Señor Francisco Drudi.- Al E. entre los puntos 236 y 235 con línea recta definida por cerco de ramas que la separa de más posesiones del Señor Juan Carlos Salva.- Al N. con línea recta definida por alambrada que lo separa de

más posesiones del Señor Juan Carlos Salva.- Al O. con línea recta definida por alambrada, separada en parte con más posesiones del Señor Juan Carlos Salva y en parte también con el Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín.- Al O desde el punto 233 al 98 con línea quebrada definida por alambrada y pirca que la separa de propiedad del Señor Juan Roberto Zamudio.- Al O desde el punto 98 al 125, con línea quebrada definida por alambrada que la separa el Camino Público a Empalme del Camino Público de Avellaneda a Ischilín.- Al S. desde el punto 125 hasta el 120 con línea quebrada definida por alambrada que la separa del Camino Público que conduce a Avellaneda.- Al S. desde el punto 120 hasta el 116 con línea quebrada definida por alambrada y pirca que la separa de la propiedad del señor Salas.- Al E. desde el punto N° 116 al N° 113 (punto de origen) con línea quebrada definida por alambrada que la separa del Camino Vecinal que conduce a La Carolina.- Todo ello encierra para el lote 1131-3180 una superficie de 24 Ha. 6360 m.-Todo lo cual hace una superficie total de posesión de 202 Ha 9130 m2conformando las parcelas intervinientes una sola unidad económica. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Víctor Hugo Cadamuro. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes Héctor Hugo Rodríguez, Dr. Carlos Enrique Pringles y Dr. Martín Tomalino para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez.- Otra resolución: Auto Número Doscientos treinta y nueve. Deán Funes, nueve de octubre de dos mil catorce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia número cien de fecha doce de agosto de dos mil catorce donde dice " lote 1131-3578" , debe decir " lote 1131-3778".- II) Certifíquese por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente proveído.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - N° 118731 - s/c - 17/10/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583" cita y emplaza a la codemandada Sra. Francisca Venegas

o Francisca Benegaspara que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho en la presente causa a los fines de hacer valer sus derechos, si los considerase afectados, con respecto al siguiente inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía.IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26',01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21',03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48',52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°,20',04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una líneaquebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48', 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59', 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros,con ángulo en 16 de 173°, 39', 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30', 01" y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 me-

tros, con ángulo en 13 de 34°,29',59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40'12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma delV. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 28 de Julio de 2017.-

10 días - N° 119156 - s/c - 20/10/2017 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nom., Secretaría Nro 1, de la ciudad de Alta Alta Gracia, prov. de Córdoba, en autos "VALLEJO SUSANA ELISA – USUCAPION" (Expte. N° 315604), llama a los sucesores y o herederos de ELIZABETH WECKL DE SONNTAG para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del Art.97 del C. de P.C. Descripción del inmueble: Sitio en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Comuna Villa La Bolsa, Barrio Villa La Bolsa, sobre calle Buenos Aires S/N°, Lote N° 115 de la Manzana 8, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Departamento N° 31, Pedanía N° 06, Pueblo 14, Circuito 01; Sección 01; M: 006; P: 037, de una superficie de 990 m2 MATRÍCULA N°: 1060005) y que linda ; Al Nor – Oeste: con calle Buenos Aires; al Nor – Este: con parcela 11 –Lote 114 de Luis Eduardo Sonzini (F° 3043 A° 1980); Al Sud – Este: con parcela 20 –Lote 221 de Miguel Angel Re, Miguel Angel Re y Dolce y Jorge Rodolfo Re y Dolce (F° 4581 A° 1951); al Sud – Oeste: con Parcela 9 –Lote 116 de Asociación Civil La Educadora (F° 7784 A° 1964).– Ref: Public. Comer-

cio y Justicia Cba. , 21/07/2017 – 2442 – c.21/6 –v.10/08 y Boletín Oficial Córdoba, (26/07/2017) N° 105549 –s/c

10 días - N° 119460 - s/c - 20/10/2017 - BOE

En estos autos caratulados " SANCHEZ MARIA FLORENCIA - USUCACION" EXPTE. N° 2020798" Que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C de primera instancia y segunda nominacion de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Rubio Aquilino y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Calle Ernesto Castellano N° 534, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del lado Oeste con rumbo Sur-Norte, desde el punto A, se encuentra el lado A-B que mide cuarenta y cuatro metros con sesenta y dos centímetros (44,62 mts.); con un ángulo en el vértice "B" de 182°13', continuamos el lado Oeste B-C que mide siete metros con noventa y dos centímetros (7,92 mts.); con un ángulo en el vértice "C" de 179°36', continuamos lado Oeste C-D que mide once metros con diecisiete centímetros (11,17 mts) con un ángulo en el vértice "D" de 69°56', con rumbo Oeste-Este, D-E, sobre pared propia mide veinte metros con sesenta y tres centímetros (20,63 mts); con un ángulo en "E" de 108° 29, continuando el lado Este E-F, sobre pared contigua mide treinta metros con cincuenta y cuatro centímetros (30,54 mts), con un ángulo en "F" de 180° 48'; F-G mide catorce metros con veintitrés centímetros (14,23 mts); con un ángulo en "G" de 177° 59', continuando con el lado Este G-H, mide trece metros con once centímetros (13,11 mts), con un ángulo en "H" de 175° 17', continuando con el lado Este H-I , que mide tres metros con ochenta y ocho centímetros (3,88 mts), con un ángulo en "I" de 82° 09' y cerrando el polígono sobre cerramiento de alambre el lado Sur con rumbo Este Oeste, I-A mide diecinueve metros con veinticinco centímetros (19,25 mts.), con un ángulo en "A" de 103° 32', lo que hace unas superficie de mil doscientos un metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados (1.201,55 m2). Los colindantes son: Al Norte con mas terreno del mismo lote, al Este con parcela N° 41 a nombre de Mercado Norma Evelia y Temi Norma D° 19371 del año 1951 y con parcela N° 40 a nombre de Mercado Norma Evelia y Temi Norma D° 19371 del año 1951, al Sur con

calle Ernesto Castellano y al Oeste con Ferreira de Castellano parcela N° 13 D° 4767, año 1968, Palacios Juan Jesús y Olmedo Corina Genoveva parcela N° 22 Mat. 303336 y Calderon Juan Eman y Oyola Norma Ofelia parcela N° 023 Mat. 1338991.. - afecta en forma parcial a la parcela 012 a nombre de Rubio Aquilino Mat. 1171816., para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio denunciado y que surge del informe de Tierras Públicas de fs. 69.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Norma Evelia Mercado, Norma Temi, O. Ferreyra de Castellano, Juan Jesus Palacios, Corina Genoveva Olmedo, Juan Eman Calderon, Norma Ofelia Oyola para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro.- Notifíquese.- Nota: El presente edicto debiera ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el Art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).

10 días - N° 119936 - s/c - 17/10/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra.Inst.6ta.Nom. en lo CC Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BRINGAS, MARIANA ISABEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-EXPTE. 461792", ha resuelto: Río Cuarto, 06 de marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 198/201 y 211: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Pedro Segundo PIO y Juan Andrés PIO y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Rios N° 1150 entre J.D Solis y Manuelita Rosas de esta ciudad, barrio Alberdi, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 05, Pueblo 52, circunscripción 04, Sección 01, manzana 105, Parcela 5, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240509593460 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N°

895605. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Dardo Ariel MARTINEZ, María del Carmen Toribia PIREDDA, Vicente MIHOEVICH, Stella Maris BUSTOS, Estela FUNES, Fabián Deovaldo ARIAS, y a los sucesores de María Cristina FUNES DE IRUSTA y de Francisco Jesús BRANCATELLI en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 111 y 109, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-Decreto rectificatorio: RÍO CUARTO, 01/09/2017. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Advirtiéndole la proveyente que la Sra. Estela Funes se encuentra fallecida, conforme surge de la constancia incorporada a fs. 111, y que la Sra. María Cristina Funes de Irusta no ha fallecido, a mérito de lo informado por el Juzgado Federal con competencia Electoral a fs. 110, y habiéndose deslizado un error material involuntario en el proveído de fecha 06/03/2017, obrante a fs. 226, rectifíquese el mismo, debiendo citar y emplazar a los colindantes, MARÍA CRISTINA FUNES DE IRUSTA y a los SUCESORES DE ESTELA FUNES en calidad de terceros, para que en igual términos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Previo

a proveer lo demás solicitado, notifíquese a la colindante Maria del Carmen Toribia Piredda al domicilio resultante del informe efectuado por el Juzgado Federal con competencia Electoral a fs. 108, sito en calle A. Nores N° 5424, de Granja de los Funes y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese del presente conjuntamente con el proveído aludido precedentemente y publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal conforme lo dispuesto ut-supra.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-

10 días - N° 120151 - s/c - 19/10/2017 - BOE

LABOULAYE: El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55, en autos caratulados "GODINO MERCEDES Y OTRO - USUCAPIÓN" (EXPTE.N°1681939) ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/03/2017.- Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Firmado: Pablo ACTIS - JUEZ.- Karina Giordanino - Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente CARABETTA y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, forman parte de una mayor superficie -polígono- que conforme memoria descriptiva Anexo al plano elaborado por el Ingeniero Pablo Daniel Perez, M.P. 1457 se describe como: Lote de terreno, Manzana 30B, ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, que mide; Al Norte, lado A-B: 40.00m y forma un ángulo de 90°00' en el vértice

B, linda con calle Ameghino. Al Este con lado B-C: 25.00m, forma un ángulo de 90°00', en el vértice C, linda con parcela 010 propiedad de la misma poseedora Mercedes Amalia Godino, Cta. N° 2201-1572774/5, Matrícula N° 707311. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00m, forma un ángulo de 270°00' en el vértice D y linda con la parcela 011, propiedad de los poseedores Mercedes Amalia Godino y Eduardo Luis Panunzio, Cta. N° 2201-1572775/3, Matrícula N° 452295. Desde el vértice D, tramo D-E: 10.00m, forma un ángulo de 90°00' en el vértice E y linda con la parcela 011, propiedad de los poseedores Mercedes Amalia Godino y Eduardo Luis Panunzio, Cta. N° 2201-1572775/3, Matrícula N° 452295. Desde el vértice E, tramo E-F: 20.00m, forma un ángulo de 90°00' en el vértice F y linda con la parcela 012, propiedad de Nelson Oscar Castellano, Cta. N° 2201-1572776/1, F° 17794 Año 1985. Cierra el polígono la línea-tramo F-A: 35.00m, que forma un ángulo de 90°00' en los vértices F y A y que linda con la parcela 005, propiedad de Pablo Ariel Ceferino Ceccon, Cta. N° 2201-1572769/9, Matrícula N° 478826. La superficie total del polígono descrito es de 1.200 metros cuadrados y se encuentra en condición de edificado. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 02, S: 03, Mz. 026, P: 31. Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.22, Ped. 01, Pueblo 07, C: 02, S:03, M: 026, P: 31. La posesión afecta en forma total a los lotes que integran el polígono - mayor superficie y que se describen como: 1) LOTE VEINTICINCO de la MANZANA TREINTA B; que mide: diez metros de frente; por treinta y cinco de fondo, o sea TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle treinta y siete Este; al Sud con parte lote tres; al Este con lote veintiséis; y al Oeste con lote veinticuatro; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572770/2. 2) LOTE VEINTISEIS de la MANZANA 30 B, que mide diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle 37 Este, hoy calle Avellaneda; al Sud con parte del lote tres; al Este con lotes dos y veintisiete; al Oeste con lote veinticinco; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572771/1. 3) LOTE VEINTISIETE de la MANZANA 30B, que mide diez metros de frente por veinticinco de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOSCINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle 37 Este, hoy calle Avellaneda; al Sud con parte del lote dos; al Este con lote uno; al Oeste con lote veintiséis; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572772/9. 4) LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA 30B, que mide diez metros de

frente por veinticinco y cinco metros de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que linda al Norte con calle Ameghino (ex 37 Este); al Sud con del lote dos; al Este con lote uno y al Oeste con lote veintisiete; le corresponde N° de Cuentas ante la D.G.R. 2201-1572773/7. Karina GIORDANINO - SECRETARIA.

10 días - N° 120336 - s/c - 13/10/2017 - BOE

LABOULAYE: El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, sito en calle Independencia N° 55, de Laboulaye, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 1174224 - GUILLERMERO, BEATRIZ GUADALUPE Y OTRO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/06/2015.- Téngase presente los colindantes y los domicilios denunciados. A fs. 102/104: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de ocho días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Serrano y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Serrano por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra./Sr. Juez de Paz de la localidad de Serrano (art. 786 CPCC). Notifíquese"- Fdo: Dr. Pablo ACTIS - Juez.- Dra. Karina GIORDANINO - Secretaria. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Catalina Forneri de Caliccio y/o sus Sucesores. Según título se describe como una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que se designa como LOTE N° 7 de la MZA. 35, del plano oficial del pueblo Serrano, Ped. La Amarga, departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, compuesto de 25 mts. de N.O. a S.E., por 40 mts. de N.E. a S.O.; lindando al S.O., calle pública; al S.E., con el solar 6; al N.O., con el solar 8 y al N.E.; con el 5 y el 9, todos de la misma manzana. No cita sup. Total. Inscripto

to en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1070864 (18). Según informe de la Dirección General de Catastro, conforme consta en sus registros el inmueble se describe como: Nom.Cat.Dpto.22- Pedanía-01- Pblo. 16- C.01 – S.01 – Mza.046- P.012, ubicado en la localidad de Serrano.Mz.35-, Solar”7”, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos según nuestros registros. Al NORTE: Mide 40Mts, lindando con Parcela.019 a nombre de MARUCO Analia Rosa, en Matrícula.333879, en Cta. N°2201-1977063/7, con Domicilio Tributario en calle Juan Manuel Estrada s/n de Serrano, con Parcela.020 a nombre de Atilio Felipe ROSSANO y Otra, a la Mat. 682085, en Cta. N° 2201-1977064/5, con Dom. Tributario en calle España s/n de Serrano. Al SUR: Mide 40Mts, lindando con Parcelas.014 a nombre de Justo Abel LERA y Otra, a la Mat. 810566, en Cta. N° 2201-1698656/6, con Dom. Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, con Parcela.011 a nombre de Pedro BERTAINA, en Matrícula 204067, en Cta. N° 2201-1698654/0, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano. Al ESTE: Mide 25Mts y Linda con Parcela.010 a nombre de Bernardo Bottero y Otro, al F° .0516/1933, en Cta. N° 2201-0074554/2, con Dom. Tributario en calle Maipú s/n de Serrano, con Parcela.002 a nombre de Daniel Eduardo Carletti, en Mat.631605, pen Cta. N° 2201-0750367/6, con Domicilio Tributario en calle San Martín-330-Serrano. Al OESTE: Mide 25 Mts. y linda con calle Ranqueles, haciendo una Superficie Total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000m2). Con Domicilio Tributario en calle Ranqueles s/n de Serrano, Provincia de Córdoba.C.P.6125. Los Linderos que se informan en Plano adjunto son coincidentes con los de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 220100773945 a nombre de Forneri de Caliccio Catalina.- Karina Giordanino – Secretaria.

10 días - N° 120337 - s/c - 13/10/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de primera instancia y 16 Nom de la ciudad de Córdoba, ubicado en Caseros 551, primer piso, pasillo central, Secretaría: Adriana L. Bruno de Favot. En los autos caratulados “DÍAZ, Mauricio Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”- Expte 5629744 -Se a dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nro 61 , Córdoba 20 de febrero de 2016-VISTOS... CONSIDERANDO- RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Mauricio Horacio Díaz, DNI 10.445.469, argentino, de estado civil casado con Adriana De Las Mercedes Carmona, y declarar al mismo titular del dere-

cho real de dominio sobre el inmueble descrito como: lote de terreno ubicado en calle La Rioja 3114, barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, designado según planos como lote 48 de la manzana 22, que mide 10 mts. de fte. (línea A-B) por 20 mts. de fdo. (línea B-C), con una sup. Total de 200 mts. cuadrados. Que mide en su lado A-B 10 mts. al S-O, con calle La Rioja; lado B-C: 20 mts. con el lado anterior al N-O por donde linda con parcela 16 (desig. Oficial lote 18); lado C-D: 10 mts. con lado anterior al N., por donde linda con parcela 45 (antes resto del lote 17); lado D-A: 20 mts. con lado anterior al S-E, y linda con parcela 14 (desig. Oficial lote 16), por donde cierra la figura, lote designación catastral según planos 06/08/012/048, todo según surge del plano de mensura; y que es parte de un inmueble de mayor superficie que se describe según títulos como Lote 17 de la Mza. 22, ubicado en el Pueblo Alberdi de éste Municipio de la Ciudad de Córdoba, el cual figura inscripto a nombre de Cismondi Delfin Setimio -según Dominio N°672, F°767, T°4, Año 1931, hoy reconstruido- y que, según parcelario municipal, empadronado en la Dirección General de Rentas, Número de cuenta 1101-0.769.441/2).-2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.-3. Sin costas.FDO:- Clara Maria Cordeiro- Juez

10 días - N° 120537 - s/c - 27/10/2017 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Domingo Ignacio Fassetta, secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Fátima Garrido, en los autos caratulados “LOPEZ, Juan Rosendo - MEDIDAS PREPARATORIAS” (Expediente N° 6160568) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2017. Por iniciada demanda de usucapión en contra de los sucesores del Sr. Floro Maidana (fallecido) y sucesores de Rosa Silva; Sres. Odol Elio Maidana, Adolfinia Maidana y Dominga Eloisa Maidana y contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éste juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4º del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin: Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Dése inter-

vención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, al Ministerio Fiscal.- Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Ofíciase. Colóquese a costa del actor, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumplímétese oportunamente con el art. 8 de la ley N° 5445 y sus modificatorias.- Oportunamente traslado.- Notifíquese.- Fdo. Dr. FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GARRIDO, Alejandra Fátima, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en Las Hileras, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote 569922-484663 y que mide al NO lado A-B: 514,40ms., al lado NE está formado por una línea de 3 tramos que partiendo del vértice B hacia el sudeste hasta llegar al vértice C mide 646,64ms., luego hacia el SO hasta el vértice D 27,43ms, y luego nuevamente al sudeste hasta el vértice E, 177,99ms. Al SE lado E-F: 489,60ms. Al SUD lado F-G: 18,50ms., y por último al SO hasta cerrar el polígono lado G-A: 783,50ms., y siendo sus ángulos: Vértice A, 76°14'24"; Vértice B, 103°57'47"; Vértice C, 83°45'19"; Vértice D, 287°5'11"; Vértice E, 70°12'21"; Vértice F, 160°22'5" y Vértice G, 127°22'53"; encerrando una superficie de 40has. 903 m2 y linda: al NO con resto de parcela 570034-484566 de Floro Maidana; al NE con la parcela 570052-485072 de Rosa Silva (Hoy su Sucesión); SE con la parcela 569500-485269 de Rosa Silva (Hoy su Sucesión), al SUD con camino público y al SO con resto de parcela 570034-484566 de Floro Maidana hoy ocupado por acceso privado, y que se encuentra anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 9253 Folio 10823 Tomo 44 Año 1935. Conforme al plano de mensura adjuntado en autos y a lo informado por la Dirección de Catastro, la acción de usucapión afecta parcialmente a la parcela “570034-484566”, Dominio 9253 Folio 10823 Tomo 44 Año 1935

10 días - N° 120539 - s/c - 27/10/2017 - BOE

En la ciudad de Bell Ville a un (1) día del mes de agosto de 2017 reunidos en audiencia pública los Sres. Vocales de la Excma. Cámara de Apel. Civ. Com. Trabajo y Familia S2, integrada por los Dres. José María GONELLA, Damián Estéban ABAD Y Teresita CARMONA NADAL DE MIGUEL, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. COSTAMAGNA en los autos caratulados: “ERRICO, Juan Ignacio y Otro - Usucapión- Expte. 741747”; dictaron SENTENCIA N° 20

que, RESUELVE: I)- Hacer lugar al Recurso de Apelación deducido por la parte actora, revocando en todos sus términos la Sentencia N° 159 de fecha 08/08/2007 (fs. 224/230vta.), y, en consecuencia, hacer lugar a la demanda instaurada declarando que los Sres. JUAN IGNACIO ERRICO DNI 28.013.839 y AGUSTÍN ERRICO DNI 31.062.424, ambos con domicilio en calle Santander N° 2417 B° Maipú 1ra, Sección, de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), son titulares del derecho real de condominio en partes iguales (Art. 2673 y ss. del CC), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (Art. 4015 CC), de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y posesión visado por la Dirección de Catastro con fecha 10/05/2007 en expediente N° 0563-000947/07 confeccionado por el Ing. Gastón H. Briner Mat. 4473, e informe N° 4398 de fecha 19/11/2008 realizado por el Departamento de Tierras Públicas, Secc. Investigación Dominial que obra a fs. 81 de autos, se designa como Lote 64 de la Manzana 22, midiendo 7,15 metros de frente por 12 metros de fondo, lo que hace una superficie de 85,80 metros cuadrados, nomenclatura Catastral Dep. 36, Pd. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Secc. 04. Mza. 22 Par. 064 y que a los fines impositivos se encuentra empadronado en mayor superficie en cuenta N° 3603-1922952/0 que linda a su costado SURESTE con la parcela 26, Lote 1, empadronada en Cuenta n° 3603-0753677/0, a nombre de ERRI-CO AGUSTÍN Y OTRO, con domicilio tributario en Bv. Pedro Ignacio Castro Barros 75, Piso 14 Depto. "D", ciudad de Córdoba; su costado SUROESTE con Parcela 28, empadronada en cuenta 3603-0205199/9 a nombre de ROMERO DE VALENTIN RAMONA, con domicilio tributario en Hipólito Irigoyen 954, Bell Ville, Depto., Unión; su costado NOROESTE parte con Parcela 19, empadronada en cuenta n° 3603-0594435/8 a nombre de MARTINEZ VALENTIN con domicilio tributario en San Juan 164, Bell Ville, Depto. Unión y con resto de parcela afectada de mayor superficie que se designa como manzana "A" Serie "E" Sección oeste del Pueblo Tau, inscripto con relación al asiento de Dominio N° 33913 F° 40253 T° 162 A° 1952 a nombre de RICARDO ALBERTO NUÑEZ SASTRE, y parte con Parcela 40 sin empadronar de propietarios desconocidos según base de datos; y con resto de centro de manzana sin empadronar de propietario desconocidos, según plano y parcelario; y su costado NORESTE Parcela 21, empadronado en cuenta N° 3603-0281425/9 a nombre de COBA ANDRES AURELIO Y OTROS con domicilio tributario en San Juan 180, Bell Ville, Depto. II)-

Atento a que el inmueble afecta en forma parcial a otro de mayor superficie, lo cual se especifica al tratar la segunda cuestión, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 CPCC). III)- Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba a fin de que, oportunamente, proceda, previo los informes y procedimientos que correspondan, a la inscripción dominial del inmueble descrito a nombre de los actores. IV)- Publíquense los edictos pertinentes en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local, en los plazos y modos dispuestos por el Art. 790 del CPCC.-V)- Las costas, en ambas instancias, se imponen por el orden causado.- VI)- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Adriana María Villarroel, Liliana I. Patricia Bichsel y Martín Rolando Gallo, para cuando se fije por el Juez a quo la base económica, se cumplimente lo dispuesto en el art. 27 de la ley 9459, y los letrados lo soliciten (Art. 26 íb.).-Protocolícese y hágase saber.- En los autos y Cámara antes referida se dictó con fecha 23 de agosto de 2017 AUTO NÚMERO 88 que, RESUELVE: I) Hacer lugar al planteo formulado por los actores, y en consecuencia aclarar la sentencia N° 20 de fecha 1 de agosto de 2017, obrante a fs. 319/326 vta. dejando establecido que el documento nacional de identidad del Sr. Agustín Errico es el N° 31.062.242; y que la Sentencia de primera instancia venida en apelación fue dictada el día dos de agosto de 2013 (2/08/2013). Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 120785 - s/c - 30/10/2017 - BOE

EDICTOS : En los autos caratulados: "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPT 5603683)" , que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 48°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez, Secretaría Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco

días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Villagra De Vidal, Raquel Juez De 1ra. Instancia Licari De Ledesma, Clara Patricia Secretario Juzgado 1ra. Instancia; todo en referencia a DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, que se designan como: a) LOTE número NUEVE de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; veinte metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; ciento treinta y ocho metros ochenta centímetros al Norte, con lote ocho; y ciento cuarenta y dos metros al Sud con el lote diez, descripto seguidamente (ambos de la misma manzana) o sea una Superficie Total de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- b) LOTE número DIEZ de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; catorce metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; seis metros al Sud-Oeste, con el río; ciento cuarenta y dos metros al Norte, con lote número nueve (antes deslindado) y ciento cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Sud, con el lote número once (ambos de la misma manzana), o sea una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- Empadronadas en al Dirección General de Rentas como propiedad N° 1304-1103847/6 (LOTE 9) Y 1304-0550287/0 (LOTE 10) e inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 1.074.482 (LOTE 9) Y MATRICULA N° 1.074.483 (LOTE 10), respectivamente, Cuyo titular registral es UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL.- Of. 22/9/17.- Fdo: María Josefina Matus, Secretaria.

10 días - N° 120786 - s/c - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lotes y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Y Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro, situado en ped. Calera del Dpto. Santa María de ésta pcia., a la altura del km. 24 del Camino a San Roque y que según plano particular se designa como lote N° 1 de la Manzana 22, compuesto de 15,20 mts. de fte., por 35,09 mts. de fdo., lo que hace una superficie total de 532 mts. y linda: al N. con Bv. Los Algarrobos; al S. con parte del lote 14, al E con el lote 2; y al O. con calle pública." todo según consta en su inscripción dominial Matrícula N° 1025341 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0570970/5, Nomenclatura Catastral 3101400102022001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 121279 - s/c - 31/10/2017 - BOE

El sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Inst. Y 1 ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: " LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO

1242088 " ha dictado las siguientes resoluciones : SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condominio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04-2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45', al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°9', al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13', al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49', al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36', al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1-2 y 2-3, con la parcela sin designación, de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien

figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ..."- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribese la presente en forma provisoria, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al F° 33.317, Año 1947 a nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, oficiese.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- AUTO NRO 156 .- Villa Dolores, 26/09/2017 .- Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, en su parte resolutive y en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini, donde dice mil novecientos cincuenta y tres, debe decir, mil novecientos cincuenta y seis.- Protocolícese, y dejese copia en autos.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 121286 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com., Con. y Flia. De la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS" - EXPTE. n° 43469, cita y emplaza a ROSA FONTANA y a los HEREDEROS de ATILIO AURELIO RA-

FFO - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión – y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, designado como lote 13, de la manzana 6, ubicado en el lugar denominado loteo Barmaimón y Pozzo, Sección A, de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, DPTO: PUNILLA, Pcia. De Córdoba, que mide y linda: al Norte 50,28mts., con lote 1; al Este 51,75mts, con el cerro; al Sur 50,31mts., con lote 14 y al Oeste una línea curva, de 3 tramos que de Norte a Sur miden 7,85mts., 20,09mts., y 5,76mts., lindando con calle Los Andes (hoy Sta Rosa), SUP. TOTAL. De 1.925,10 MTS2. Inscripto en el registro de la Propiedad bajo Matrícula N.º 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castela, y según catastro de la Provincia sus colindantes son Juan Carlos Peralta, parcela 12, Victorio Scococimarro, Raúl Carioli y Luis Quintin Odriozola sobre la parcela 14 y Francello Juan E. parcela 2.113-2.701, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1º Inst., María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.- 19/02/2016.

10 días - N° 121573 - s/c - 17/10/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom de Río Cuarto Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3, en autos caratulados: “VAQUERO, AMALFI GUIOMAR Y OTROS – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. n° 578394, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado “El Sauce”, Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Agrimensor Eduardo Roldan Mat. prof. n° 1003/1 visado por la Dir. Gral. de Catastro en fecha 17/04/2009, bajo expte. n° 0572-002603/09 se designa como parcela 412-3002 identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:07, Parcela 3002.- Descripción: Configura un polígono-B-C-D-A, que encierra una superf. total de 43 HAS. 0255 M2, con las siguientes Medidas: Desde el esquinero N-E vértice A con ángulo int. 85°35'15" y rumbo S hasta el vértice B, seg. B-A mide 866,05m. y linda por el E con parcela 412-3004 de Mercedes T. Zalazar de Daruich y Beti T. Zalazar de Riso, según consta en F° 23485-A° 1986 y con parcela 412-2904 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, y Guillermina Fiocchi, según consta en f° 7933 A° 1985 desde vértice B con ángulo int. de 93°49'55" y rumbo O hasta vértice C seg. C-B mide 483,01m. y linda por el S con camino pub. existente de 21,34m. de ancho,

que va a Washington y a Paunero que lo separa de las vías del ferrocarril Nac. Gral. San Martín desde vértice C con ángulo int. de 123°59'30" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D seg. D-C mide 14,92m. y linda, por el Sur Oeste con calle vecinal existente, desde vértice D con ángulo int. de 143°10'10" y rumbo N hasta vértice E seg. D-E mide 847,66m. y linda al Oeste con calle vecinal existente de 18,30m. de ancho, desde vértice E con ángulo int. de 93°25'10" y rumbo E hasta vértice A, cierre del polígono segmento E-A, mide 507,44m.- cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Linda por el N con parcela 412-3103 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, y Guillermina Fiocchi según consta de F°7933 A° 1985, al E con parcela 412-3004 de Mercedes S. Zalazar de Daruich y Beti T. Zalazar de Riso según consta en F° 23485 A° 1986 y con parcela 4122904 de Delia L. Fiocchi de Zalazar, Jose Fiocchi, Prima E. Fiocchi de Falcón, Emilio R. Fiocchi, Y Guillermina Fiocchi según consta en F° 7933 A° 1985. Al S linda con Camino pub. existente y que lo separa de las vías del ferrocarril Nac. Gral. San Martín. Al O linda con calle vecinal existente. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: El inmueble no afecta tierras fiscales, afectando en forma parcial sobre 3 has el D° 16376 F° 23485° 1986 a nombre de Zalazar de Daruich Mercedes S. y Zalazar de Riso Beti T., sobre el resto de la superficie del inmueble fue prop. del Bco Popular Arg. pero no se ha podido determinar mediante la Dir. Gral. de Catastro, que afecte dominio alguno. Se encuentra actualmente reg. por ante la Dir. Gral. de Rentas de la Prov. bajo cta. n° 24-07-2.735.457/4 a nombre de uno de sus poseedores Ariel A. Vaqueiro y en una superficie de 43,03 has.-Oficina, Junio de 2017.- Fdo.: Dra. Anabel V. Mercado - Secretaria.

10 días - N° 121623 - s/c - 03/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: “CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. “...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los sucesores del Sr. Demetrio Vaca, Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo Marcelino VACA, Secundina Abigail del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA, para que en el término de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA, Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiése al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994)”. El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de

Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 121656 - s/c - 07/11/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados: "RIVERO, JOSE MANUEL - USUCAPION - EXPEDIENTE 657601 - CUERPO I" a los herederos de José Dalmacio Rivero Sres. Angélica Casina Rivero, Analia Elma Rivero, Clara Inés Rivero, Eve Alicia Rivero, Silvia Edith Rivero y María Luisa Gallardo y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- El inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de campo, que forma parte de una mayor superficie de Cincuenta y dos hectáreas, quinientos veinte m² (52 Has. 520 m²) aproximadamente, correspondientes éstas al campo denominado El Tala, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el número: 1704-0976414/5, a nombre de José Dalmacio Rivero ubicado en zona rural, pedanía Parroquia (Hoy Ischilin) del Departamento Ischilin, situado a 606 Kms de la localidad de Ischilin, por el camino público que va desde esa localidad a Villa Albertina. Las parcelas son las que se designada catastralmente como Lote 113-2723 y 113-3023 formando una superficie mayor de Cincuenta y dos hectáreas, quinientos veinte m² (52 Has. 520 m²). Que el inmueble a usucapir se detalla en el plano de mensura de posesión Expediente Provincial N°0033-044832-2009 y que figura aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/05/2009, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Celia V. Altamirano, inscripto en el Registro General de la Propiedad según matrícula D 9659 - F 11.978 - Tomo 48 - Año 1962.- Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - (Juez de 1ra Instancia) - Dra. Saavedra, Virginia del Valle- (Prosecretaria).- Oficina: Deán Funes, 28 de Agosto de 2017.-

10 días - N° 121693 - s/c - 18/10/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscrip-

ción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, Secretaria Número Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en autos caratulados: "PEREZ VILLALOBOS Y/O PEREZ VILLALOBO, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 706803 - CUERPO I" a los herederos del demandado Sres. María Luisa Gallardo, José Manuel Rivero, Angélica Casiana Rivero, Analia Elma Rivero, Clara Inés Rivero, Eve Alicia Rivero y Silvia Edith Rivero y/o José Alfonso Monte, Juana Aurora Monte, Juan Humberto Monte, Elda Beatriz Monte y Olimpia Antonia Monte y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- El inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de campo, que forma parte de una mayor superficie de Cuatrocientas Hectáreas (400 Has) aproximadamente, correspondientes éstas al campo denominado El Tala, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba con el número: 1704-0976414/5, a nombre de Rivero José D y Otros ubicado en zona rural, pedanía Parroquia (Hoy Ischilin) del Departamento Ischilin, por el camino público que va desde esa localidad a Villa Albertina. La parcela es la designada catastralmente como Lote 113-2523 cuya superficie es de Ciento Ochenta y Un Hectárea con Cinco Mil Quinientos Veinte Metros Cuadrados 181 Has 5.520 m².- Que el inmueble a usucapir se detalla en el plano de mensura de posesión Expediente Provincial N°0033030119-2008 y que figura aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/2011, confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López.- Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - (Juez de 1ra Instancia) - Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - (Secretaria de 1ra Instancia).-

10 días - N° 121704 - s/c - 18/10/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Cba), Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ANDREOZZI, ANDREA MARIELA - USUCAPION, Expte. 1109753", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, ha dictado la siguiente Sentencia Número: 79. La Carlota, 15/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Sra.

Andrea Mariela ANDREOZZI ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, una fracción de terreno, que está identificado como lote de terreno de campo ubicada en La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, constituida por los Lotes de Quintas números 274, 291, 297, 292, 296, 315, 317, 337, 341, 360, 361, 340, 338, 318 y partes de los lotes de Quintas números 293, 294, 295, 316, 339 y 362, con las siguientes medidas y superficies: Su costado Oeste, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto 1, en ángulo interno de 90°, 00' 00'' hacia el Norte, hasta el punto 2, trescientos siete metros, setenta y dos centímetros; desde el punto 2, en ángulo interno de 132°, 13' 33'' hasta el punto 3, en dirección Nor-Este, cincuenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros; desde el punto 3, en ángulo interno de 197° 24' 18'', hasta el punto 4, en dirección Nor-Este, ochenta y nueve metros, ocho centímetros; desde el punto 4, en ángulo interno de 201° 26' 27'', hasta el punto 5, en dirección Norte, cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros; desde el punto 5, en ángulo interno de 208° 46' 51'', hasta el punto 6 en dirección Norte, ciento cincuenta y tres metros, ochenta centímetros; desde el punto 6, en ángulo interno de 191° 20' 01'', hasta el punto 7, en dirección Norte, setenta y cuatro metros. Cuarenta y cuatro centímetros; desde el punto 7, en ángulo interno de 168° 03' 32'', hasta el punto 8, en dirección Norte, ciento ocho metros, cuatro centímetros; desde el punto 8, en ángulo interno 159°42' 08'', hasta el punto 9, en dirección Norte, cien metros ochenta y ocho centímetros; desde el punto 9 en ángulo interno de 146° 42' 43'', hasta el punto 10, en dirección Nor-Este, noventa y un metros noventa y seis centímetros; su costado Norte, está formado por una línea quebrada que mide partiendo del punto 10, en ángulo interno de 135° 55' 21'' hasta el punto 11, en dirección Este, ciento cinco metros, veintisiete centímetros; desde el punto 11, en ángulo interno de 105° 30' 13'', hasta el punto 12, en dirección Sud, ochenta y siete metros, cincuenta y dos centímetros; desde el punto 12, en ángulo interno de 146° 24' 41'', hasta el punto 13, en dirección Sud, ciento dieciséis metros dos centímetros; desde el punto 13, en ángulo interno de 193° 45' 35'', hasta el punto 14, en dirección Sud, cuarenta y nueve metros veinticuatro centímetros; desde el punto 14, en ángulo interno de 212°43' 09'', hasta el punto 15, en dirección Sud, sesenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros; desde el punto

15, en ángulo interno de 207° 32' 38'', hasta el punto 16, en dirección Sud-Este, setenta y seis metros quince centímetros; desde el punto 16, en ángulo interno de 175° 01' 32'', hasta el punto 17, en dirección Sud-Este, sesenta metros sesenta y siete centímetros; desde el punto 17, en ángulo interno de 177° 25' 12'', hasta el punto 18, en dirección Sud-Este, cuarenta y nueve metros ochenta centímetros; desde el punto 18, en ángulo interno de 239° 33' 28'', hasta el punto 19 en dirección Nor-Este, ciento veinticinco metros veinticinco centímetros; desde el punto 19, en ángulo interno de 210° 52' 57'', hasta el punto 20, en dirección Nor-Este, ciento diez metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto 20, en ángulo interno de 165° 19' 33'', hasta el punto 21, en dirección Nor-Este, ciento cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros; desde el punto 21, en ángulo interno de 148° 56' 37'', hasta el punto 22, en dirección Este, ciento sesenta y cuatro metros, cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto 22, en ángulo interno de 167° 07' 06'', hasta el punto 23, en dirección Este, ochenta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros; desde el punto 23, en ángulo interno de 151° 35' 32'', hasta el punto 24, en dirección Este, mide ciento veintidós metros cincuenta y dos centímetros; Se costado Este, partiendo desde el punto 24, en ángulo interno de 116° 44' 20'', hasta el punto 25, en dirección Sud, seiscientos veinte metros, seis centímetros; su costado Sud, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto 25, en ángulo interno de 90° 25' 30'', hasta el punto 26, en dirección Oeste, seiscientos veintitrés metros cuarenta centímetros; desde el punto 26, en ángulo interno de 271° 51' 15'', hasta el punto 27, en dirección Sud, doscientos treinta y siete metros, veintiséis centímetros; y desde el punto 27, en ángulo interno de 87° 36' 46'', hasta el punto 1, en dirección Oeste para cerrar la figura, trescientos ochenta metros sesenta y cinco centímetros, todo lo cual hace una superficie de SESENTA Y CUATRO HECTAREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con el río Chocancharava (Río Cuarto); al Sud, en parte con lotes de Quintas números 314 de Héctor Vicente Andreozzi; Quinta 319 de Luis Cruz Maciel; Quinta 336 y 342 sin datos; Quinta 359 de Mario Alberto Cavaignac; y en parte, Camino Público de por medio, con las Quintas números 275 y 290, sin datos; y Quinta número 298 de Luis Cruz Maciel; al Oeste, en parte, Camino Público de por medio, con la Quinta número 273 de Luis Guillermo Tosolini, y en parte con el Río Cuarto; al Este, con los lotes de Quintas números 365, 366 y 367, de Luis Alberto González y

Oscar Patricio González.- La posesión también afecta calles públicas de veinticinco metros de ancho oficial, del trazado original de La Carlota, que nunca tuvieron apertura y el área tiene explotación agrícola.- La posesión también afecta, parte de Quintas sin designación oficial en el plano de las Quintas de la ciudad de La Carlota.- II) Ordenar se publique edictos de la presente resolución por el plazo de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal".- III) Costas en el orden causado (art.789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Pedro Javier PRETTO y Santiago CAPDEVILA para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva (art. 27 Ley 9459), y se peticione por los interesados.- PROTOCOLICесе, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 121793 - s/c - 19/10/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de La Carlota (Cba), Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "MEJIAS, JUAN CARLOS – USUCAPION, Expte. 1156551", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, ha dictado la siguiente Sentencia Número: 78. La Carlota, 15/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, al Sr. Juan Carlos MEJIAS ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno, una fracción de terreno, que está identificado como Lote 23 de la Manzana 8, que mide en el costado Nor-Este, línea C-D, veintiséis metros ochenta centímetros, el costado Sur-Este, está compuesto por una línea quebrada de tres tramos, a saber línea D-E, mide veintiséis metros diez centímetros; línea E-F, mide veintinueve metros veinte centímetros, y línea A-F, mide veinte metros; el costado Sur-Oeste, línea B-A, mide cincuenta y seis metros, y el costado Nor-Oeste línea B-C cuarenta y seis metros 10 centímetros, todo lo cual hace una superficie de mil ochocientos diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Nor-Este, parcela sin designación, propietario desconocido; Sur-Este, parcela 18 y 15 de la Iglesia Parroquia de La Merced del Obispado de Río Cuarto, sin antecedentes dominiales y parcela 10 de Próspera Rodríguez de Alfí; Sur-Oeste calle Avda. Vélez Sarsfield Nor-Oeste, parcela 13 de Ventura Carranza. De acuerdo con el Estudio de antecedentes sobre la titularidad dominial

y la condición catastral del inmueble, el mismo carece de antecedente dominial, afecta las parcelas 11, 12, 16, 17 y 18 de La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, de acuerdo al parcelario provincial archivado en la Delegación N°14 de la Dirección General de Catastro de Villa María. Provincia de Córdoba, empadronándose parcialmente la fracción mensurada a los fines de usucapir, en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuentas números: 1801-0921267/7 1801-2141376/9 y 1801-0935348/3, no pudiéndose precisar ninguna descripción del inmueble o fracciones afectadas por Carecer de dominio, en el Registro General de la Provincia. Que la nomenclatura Catastral Provincial, según Plano de Mensura, es la siguiente: Dpto.18 Pnia. 01, Pblo. 10, C.01, S. 015, Manz.030, Parcela 023.- II) Ordenar se publiquen edictos de la presente resolución por el plazo de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal".- III) Costas en el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Pedro Javier PRETTO y Santiago CAPDEVILA para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva (art. 27 Ley 9459), y se peticione por los interesados.- PROTOCOLICесе, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 121794 - s/c - 19/10/2017 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom, Sec. N°5 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 1751529 - AVANZINI O AVANCINI, RICARDO MANUEL O RICARDO M. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/09/2017. Agréguese oficio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda de fs: 56/57: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a AVANCINI DE GREGORAT, TERESA ANA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Sucesores de Miguel Ángel Bridarolli y Sucesores de Pollo de Bridarolli, Elena Marta; Pegoraro, Walter José y Sucesores de Pegoraro Artundo Emiliano para que dentro del término de veinte días comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/09/2017.- Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el proveído de fecha 15/09/2017 y en donde dice: " ... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de Berrotarán", deberá decir: "... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de SAMPACHO". A lo demás, hágase saber a las partes interesadas que el inmueble a usucapir consta de la siguiente Nomenclatura Catastral: 24.01.54.01.02.047.036 y se encuentra ubicado en la calle Belgrano N° 147 de la localidad de Sampacho.- Notifíquese este proveído conjuntamente con el de fecha 15/09/2017" FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).-
10 días - N° 121887 - s/c - 06/11/2017 - BOE

VILLA CUA BROCHERO.- En autos: "MURCIA FEDERICO JAVIER Y OTRA -Usucapión-" expediente. 2975031 que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Múltiple, Secr. Dra. Fanny Mable Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la SUC. DE ERNESTO CORDEIRO, y a los colindantes: Ada Mercedes Gimenez, Cesar Indicello, Ivana Indicello, Alejandro Indicello, Leonardo Indicello, Marina Indicello, Eduardo Indicello, Ernesto Urus y Rita Soria.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif. ubic. Sobre calle El Champaqui S/N° DE VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, Depto. SAN ALBERTO- CBA.-, desig. LOTE "25" de la MZ.5, mide: N.: lado AB: 67.96m.; S.: lados: CD: 14.05m. y DE: 28.07m.; E.: BC: 36.58m.; y O.: EZ: 76.78m.; SUPERF. 2874.02ms2; LINDA: al N.: con Pos. De Ernesto Urua y con posesión de Rita Alicia Soria; al S.: con posesión de Eduardo Indicello; al E.: con posesión de Ada Mercedes Gimenez; y al O.: con calle Champaqui.- Para que en el término de 30 días contados

a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mable Troncoso.- SEC.- Of. SEPTIEMBRE de 2017.-
10 días - N° 121954 - s/c - 23/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OYOLA, OSCAR ARGENTINO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPTE. N° 5979058) que se tramita en el juz. de 1° inst. Y primera Nom. en lo Civ. Y Com. de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Cecilia María VALDES, se ha dictado LA siguiente resolución: CORDOBA, 14-08-2017.-Proveyendo a fs. 95/98, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Demandada Ramona Gómez y/o a sus Sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por 10 días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Atento a las constancias de la causa, notifíquese a los accionados a través de la publicación (arts. 152 y 165 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el B.O., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo. El inmueble que se pretende usucapir, se describe como un lote de terreno ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la Avda. República (ruta Nac. 9) y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes: Se parte del vértice 1 hacia vértice 2 en dirección N-O, una línea que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice de 90°00, que conlinda con la ruta Nac. 9; a partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 en una medida lineal de 61,10 mts. Y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90°,00, que conlinda con la paralela 14, cuyos titulares registrables eran Oscar Antonio y Oscar Argentino OYOLA, hoy del Sr. Raúl Horacio WALKER, D.N.I. 14.022.167 por venta que se le efectuar con fecha 16 de

Setiembre de 2016 el Sr. Oscar Argentino Oyola por escritura pública N° 96 realizada por el escribano Carlos Gabriel Broglia, titular del registro N° 614 de esta ciudad de Córdoba. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice 3 de 90°00 que conlinda con las parcelas 5,6,7,8 y 13 de propiedad de los titulares registrales Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. Partir del vértice 4 un ángulo de 90°00 que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se tiene la posesión es de 3.414,27 mts. cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 57F° 41 bis T° 1 Año 1915 del Dpto. Santa María-Titular: Ramona Gómez de Gómez-N° de Cuentas de Rentas 310340696394 - Nomenclatura Catastral - Ped. 03 - Plo. 27 - C 01 - S 03 - M 039 - P 17 y Municipal C 015 - 03 M 039 - P17. Fdo. Héctor Enrique LUCERO - JUEZ; MARCHI, Adrián Víctor - PROSECRETARIO LETRADO.-
10 días - N° 122007 - s/c - 23/10/2017 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 2- Dra. María Soledad Fernandez, en autos caratulados: "EXPTE. 6627334- SERVIO LIMBER JOSE-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26/09/2017. Agréguese documental acompañada. Téngase por presentada, por parte en mérito al poder acompañado (fs. 170/171) y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a ff. 166/169: Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese a los demandados Ángel Francisco POMBA y Carlos César BANCHIO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, , bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30)

días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín-Juez; VALAZZA, Renato Antonio-Prosecretario Letrado. INMUEBLE: parcela ubicada en el Dpto Gral San Martín, pedanía Villa María, lugar legua 83 – conc. N° 25 cuya nom. catastral es Dpto 16- Ped. 04 Lote 31169-1917. La parcela mensurada afecta a la parcela P 31169-1918 empadronada en la D.G.R. de Cba en la cuenta n° 16-04-1775265/7 a nombre de Servio Limber José. Inscripto a la MATRICULA 1.451.536 en el Registro Gral de la Pcia. a nombre de Angel Francisco Pomba (1/6); Carlos Cesar Banchio (1/6); Limber Jose Servio (3/6) y Clelia Corbo (1/6), se describe como" FRACCION DE TERRENO, ubicada en Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martín, que se designa s/ plano ins. al N° 56.146 del prot.de planos y al F° 81.628 del prot.de planillas, como LOTE DOS " a" , que mide: 179,10 m. en su fe. SO, línea C-C', lindando c/ ruta Nacional n° 9; 352,46 m en su costado SE, línea C-M, por donde linda c/lt. 1 de Natalio Turletti; 321,30 m en su costado NE, línea L-M, lindando c/ el mismo lt. 1 de Natalio Turletti; su costado NO está formado por dos tramos, el primero, línea K-L mide 170,61 m. y el segundo, línea I-K, mide 81,85 m, lindando por estos dos tramos c/ pte de la concesión 26 de suc de Angaroni y partiendo del pto I, en dirección SE, mide 92,70 m, línea I-J, por donde linda c/ lt. 3 de Natalio Turletti; desde este pto., nuevamente hacia el SE, línea J-P, se miden 50 m y desde aquí rumbo al SO y cerrando la figura, línea C'-P, se miden 100,01 m, lindando por estos dos últimos tramos c/lt dos b del mismo plano, todo lo que encierra una superficie de 9 ha. 8873,7444 m2.-

10 días - N° 122076 - s/c - 30/10/2017 - BOE

Cba., 18/09/2017. La Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 5º Nominación de la ciudad de Cba. Cap. en autos caratulados: "GIORDANO, ALDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 4045335 cita y emplaza a los herederos de REMEDIOS JIMÉNEZ DNI 3.969.865 para que en el término de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Carroll de Monguillot, Alejandra Inés - Secretaria Letrada de Cámara y Aranda, Rafael - Vocal de Cámara

5 días - N° 122119 - s/c - 12/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "MAESTRI JOSE

MARIA - USUCAPION", Expte. N° 1339053, ha dictado la siguiente resolución: " LA CARLOTA, 27/09/2017. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, procédase a la citación mediante edictos conforme lo establece el art. 152 del C.P.C.C." Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Prosecretaria Letrada" En virtud de ello, se notifica la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 25/04/2017. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Juan José LABAT, Juez p.a.t.; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble, sito en zona rural La Carlota (Cba): 1) LOTE DE CHACRA N° 234: PARCELA 391-1849 – Chacra 234, DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.251) se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302578-478369, CON SUPERFICIE DE 31 has 2579 m2. 2) LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO SO y DEL LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO NE: PARCELA 391-1950 – Chacra 235, DGR 1801-0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.263). Unidos en nuevo plano identificadas como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. 3) LOTE DE CHACRA N° 236: PARCELA 391-2050,. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. 4) LOTE "a", de subdivisión de

CHACRA N° 241: PARCELA 391-1750 – Lote "a", DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. 5) LOTE "A", de subdivisión de CHACRA N° 240: PARCELA 391-1851 – Lote "A", DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. La Carlota, 5 de octubre de 2017.-
5 días - N° 122128 - s/c - 17/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia y 47º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA, Horacio C.- Usucapión (medidas preparatorias para usucapión)- Exp. N° 4268026", CITA y EMPLAZA al Sr. Andrés Justo y/o Justo Andrés, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Cecilia Soledad Aguilar- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 122312 - s/c - 13/10/2017 - BOE

En los autos caratulados "807987 - ARRIETA, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" , que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: ciento cuarenta.- MARCOS JUAREZ, 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Señor Sergio Martin Arrieta , DNI. 26.757.586, en contra del Sr. Julio Chavez DNI 2.341.964 y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 002982-2011, con fecha 23 de febrero de 2012 que se agregara a f. 69 de autos, designado como lote 6, de la manzana catastral N° 81 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación ante la DGR es 19-05-0253986/1, y cuya superficie es de 1000 metros cuadrados, inscripta en el Registro General de Inmuebles bajo la matrícula 1.062.472. 2º) Opor-

tunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución. 3°) Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 122481 - s/c - 26/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapición Expte 1785154.Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía .Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ , debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta .Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A –B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D:- 340.53

mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D- que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. Si afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillo, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores,

a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, ANTONIO – USUCAPION" (EXP.1479092), cita y emplaza por 30 días, en calidad de demandado a José Gregorio Urquiza y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Alberto Urquiza, Agustín Urquiza, Javiera Urquiza, Carlos Camerones, Ariel Segundo Altamirano y Julia Camerones de Altamirano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Que el inmueble motivo de los presentes resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza

el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2.- Resultan sus Colindantes: AL NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- Fdo.: María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de octubre de 2017.

10 días - N° 123045 - s/c - 26/10/2017 - BOE

Villa Dolores.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nombración, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ZUMAETA JUAN JOSÉ Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION).- Expte. 1220786), ha dictado las siguientes resoluciones: 1.- SENTENCIA NÚMERO: 144. VILLA DOLORES, 14/09/2017. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, DNI Nro. 8.935.752, CUIL 20-08395752-3, casado en primeras nupcias con María Dolores Soria Cano, y Gonzalo Matías Zumaeta, DNI Nro. 23.931.291, soltero, nacido el 6 de junio de 1974, CUIL 20-23,931.291-9,

ambos con domicilio en manzana C, Casa Nro. 39, B° Horco Molle, Yerba Buena, Tucumán, son titulares del derecho real de condominio a partir del 24/11/06 en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-035231/08, de fecha 11-06-2008, habiéndose glosado a fs. 8 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-3762; Pedanía 04; Depto. 29; Hoja 2534; Parcela Nro. 3762; y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. 1 y ángulo de 87° 15'47'' con respecto al lado 7-1 se mide el lado 1.2 de 198,31 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 96° 49'13'' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 182,45 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 174° 15'39'' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 89,06 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 204° 20'13'' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 27,78 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 161° 16'42'' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 65,36 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 87° 27'27'' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 223,80 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 88° 34'59'' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 376,85 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (7 has. 7.388m2) y LINDA: AL Norte con Sucesión de José Regis (parcela s/designación y s/nomenclatura, s/datos de dominio conocidos); al Sur en parte con Sucesión de Campbell (parcela s/datos de dominio conocidos; s/designación de

parcela) y en parte con calle pública a La Guari-da, al Este camino vecinal de ancho variable y al Oeste con Sucesión Tapia (s/datos de dominio, s/designación de parcela), en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal por unión de posesión, desde el 24/11/2006.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 242), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 153. Villa Dolores, 02/10/2017.-... Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Hacer lugar a lo petitionado y en consecuencia Rectificar la Sentencia N° 144 de fecha 14/09/2017 obrante a fs. 444/454, en lo atinente al número de documento del actor Juan José Zumaeta, en donde dice Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.935.752, debe decir Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.395.752.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina, 6/10/2017.

10 días - N° 122941 - s/c - 11/12/2017 - BOE